

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



Carpeta  
Informativa

**CI**

**Conferencia Parlamentaria  
sobre la Organización Mundial  
del Comercio**

Buenos Aires, Argentina  
9 y 10 de diciembre de 2017



**WTO OMC**



**Unión Interparlamentaria**  
Por la democracia. Para todos.



# **CONFERENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

**Buenos Aires, Argentina  
9 y 10 de diciembre de 2017**

**Serie: Unión Interparlamentaria**

**N° 3**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio**

### **CONTENIDO**

I. Resumen Ejecutivo .....	5
II. Información General.....	9
III. Nota de Información .....	15
IV. Delegación del Congreso Mexicano .....	23
V. Programa de la Sesión de Buenos Aires de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio.....	27
VI. Perfiles.....	33
Hon. Emilio Monzó, Presidente de la Cámara de Diputados de Argentina .....	35
Hon. Martha Gabriela Michetti, Presidenta del Senado de Argentina.....	36
VII. Perfiles de las Autoridades de la Unión Interparlamentaria .....	37
Senadora Gabriela Cuevas Barron.....	39
Sr. Martin Chungong.....	41
VIII. Unión Interparlamentaria.....	43
Ficha Resumen sobre la Unión Interparlamentaria.....	45
Información General sobre la Unión Interparlamentaria .....	47
México en la Unión Interparlamentaria .....	56
IX. Documentos de Apoyo.....	59
11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. CEIGB. 61	
Comercio Electrónico. CEIGB.....	65
El Papel del Multilateralismo en Tiempos de Proteccionismo Creciente. CEIGB. 69	
X. Anexos .....	76



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **I. RESUMEN EJECUTIVO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **RESUMEN EJECUTIVO**

Este año, la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC) se realizará en Buenos Aires, Argentina, los días 9 y 10 de diciembre y tendrá como sede el Congreso argentino.

El objetivo de esta Conferencia es fortalecer la democracia a nivel internacional, incorporando la visión parlamentaria a la cooperación multilateral relacionada con las cuestiones comerciales, ya que ofrece la oportunidad a los Legisladores de seguir el avance de los acontecimientos en el marco de esta Organización.

La Conferencia incluirá una reunión con Roberto Azevêdo, Director General de la OMC, así como también un diálogo con diplomáticos encargados de asuntos comerciales en Ginebra. De igual manera, habrá una sesión dedicada al Comercio Electrónico y la Internacionalización de las PyMES, y otra sobre el papel del Multilateralismo en Tiempos del Creciente Proteccionismo.

Desde 2003, se han realizado seis sesiones de la Conferencia Parlamentaria; la primera se llevó a cabo en febrero en Ginebra, Suiza; posteriormente en septiembre del mismo año en Cancún, México; en noviembre de 2004, en Bruselas, Bélgica; en diciembre de 2005 en Hong Kong, China; y Ginebra fue la sede en diciembre de 2006 y en septiembre de 2008.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **II. INFORMACIÓN GENERAL**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## INFORMACIÓN GENERAL

### EMBAJADA DE MÉXICO EN ARGENTINA

#### Embajadora Mabel Gómez Oliver

**Dirección:** Arcos 1650, Buenos Aires, Argentina Código Postal 1426

**Teléfono:** (+5411) 4118-8800

**Fax:** (+5411) 4118-8837

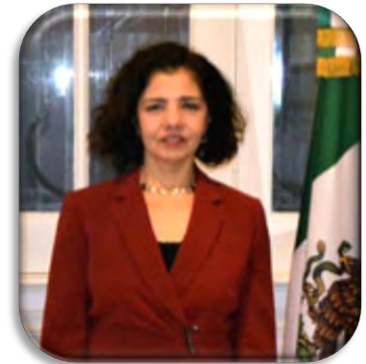
**Correo:** embajadaarg@sre.gob.mx

**Twitter:** @MGomezOliver

@Embamexar

**Horario de oficina:** lunes a viernes de 9:00 a.m. a 14:00 p.m. y 16:00 a.m. a 19:00 p.m.

**Servicios consulares:** lunes a viernes de 10:00 a.m. 13:00 p.m.



### EMBAJADA DE ARGENTINA EN MÉXICO

#### Excmo. Daniel Chuburu

Embajador de Argentina ante México

**Dirección:** Av. Paseo de las Palmas N° 1670,  
Col. Lomas de Chapultepec Del. Miguel Hidalgo,  
C.P. 11000, Ciudad de México

**Teléfono:** 5520-9430

**Correo:** privada-emexi@mrecic.gov.ar

**Twitter:** @EmbArgenMex



## SEDE DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

### Congreso Nacional

**Dirección:** Av. Entre Ríos entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen (C1033AAV)



**DIFERENCIA DE HORARIO:** + 3 horas.

### TIPO DE CAMBIO AL 5 DE DICIEMBRE DE 2017<sup>1</sup>

1.00 peso mexicano (MXN) = 0, 930 peso argentino (ARS)

1.00 peso argentino (ARS) = 1, 083 peso mexicano (MXN)

1.00 dólar (USD) = 17, 29 pesos argentinos (ARS)

1.00 peso argentino (ARS) = 0,057 dólar (USD)

### PRONÓSTICO DE CLIMA EN BUENOS AIRES, ARGENTINA

Semana del 3 al 9 de diciembre.

DO. 03/12	LU. 04/12	MA. 05/12	MI. 06/12	JU. 07/12	VI. 08/12	SÁ. 09/12
26° /18°	27° /18°	26° /19°	24° /14°	24° /17°	28° /20°	29° /17°
Algo de lluvia; con viento	Sol y algunas nubes	Tormentas	Principalmente soleado	Principalmente soleado	Principalmente soleado	Soleado
<u>Media histórica</u> 25°/19°	<u>Media histórica</u> 25°/19°	<u>Media histórica</u> 25°/19°	<u>Media histórica</u> 25°/19°	<u>Media histórica</u> 25°/19°	<u>Media histórica</u> 25°/19°	<u>Media histórica</u> 26°/19°

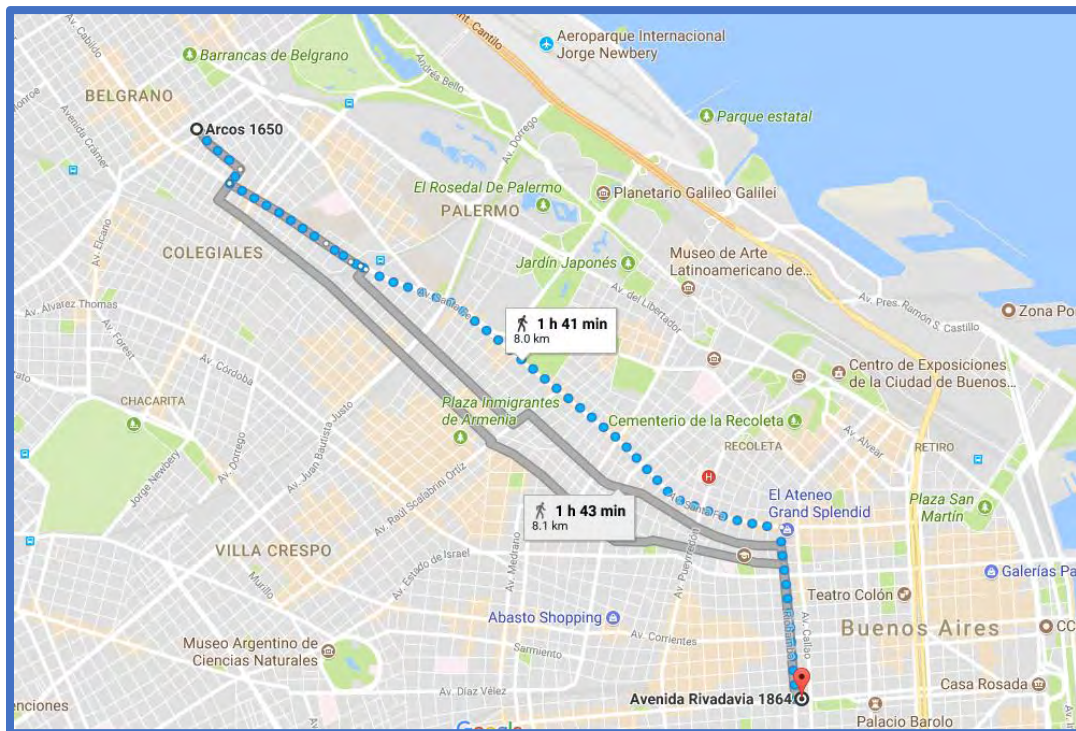
<sup>1</sup> Conversor de divisas XE. Consultado el 5 de diciembre de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=ARS&To=USD>

Semana del 10 al 16 de diciembre.

DO. 10/12	LU. 11/12	MA. 12/12	MI. 13/12	JU. 14/12	VI. 16/12	SÁ. 16/12
25° /17°	28° /19°	28° /20°	29° /19°	27° /18°	25° /18°	26° /18°
Sol	Cubierto	Una buena cuota de sol	Mezcla de nubes y sol	Intervalos de sol y nubes	Algún chubasco o tormenta	Principalmente soleado
Media histórica 26°/19°	Media histórica 26°/19°	Media histórica 26°/19°	Media histórica 26°/19°	Media histórica 26°/19°	Media histórica 26°/19°	Media histórica 26°/20°

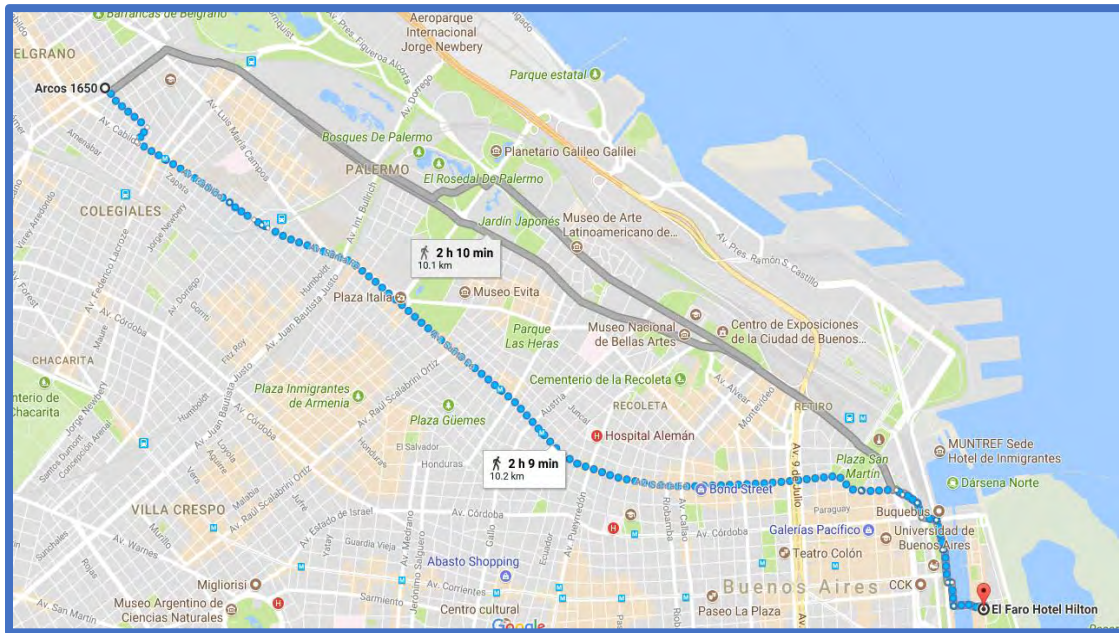
## MAPA

- Del Congreso Nacional a la Embajada de México en Argentina.

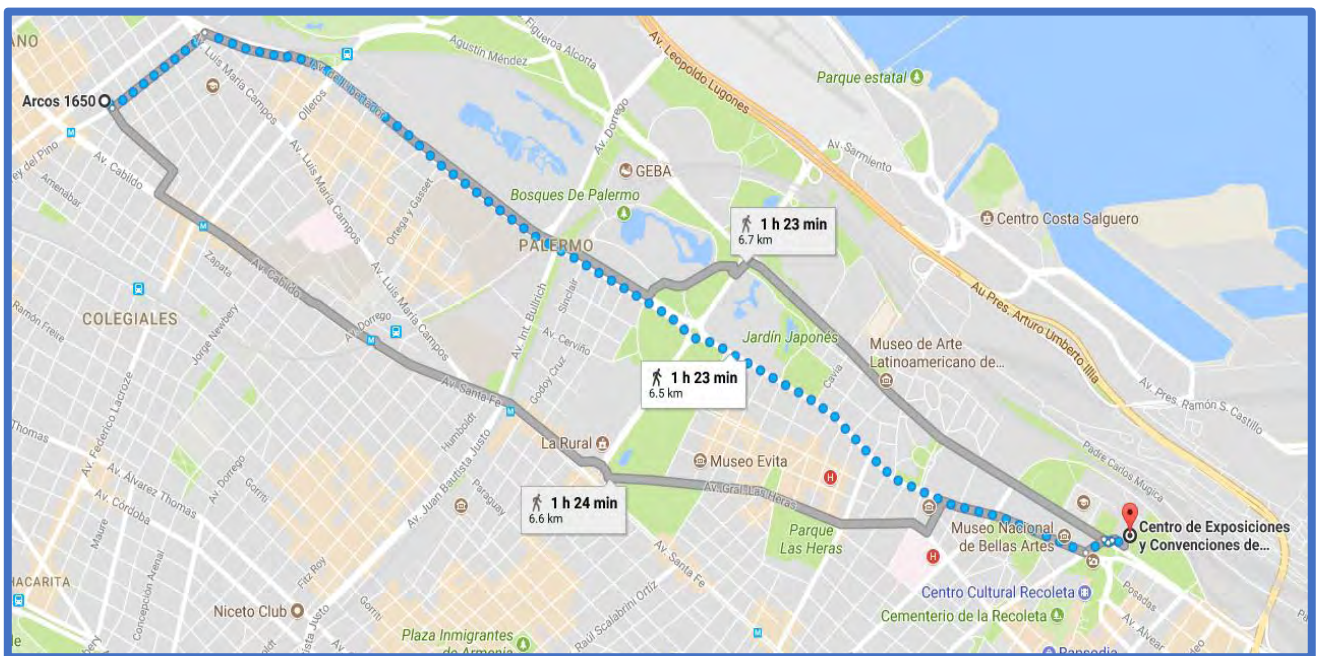




- Del Hotel Hilton a la Embajada de México en Argentina.



- Del Nuevo Centro de Convenciones a la Embajada de México en Argentina.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### **III. NOTA DE INFORMACIÓN**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **Sesión de Buenos Aires de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio**

Buenos Aires (Argentina), 9 – 10 de diciembre de 2017

*Organizada por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo en el marco de la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (MC11)*

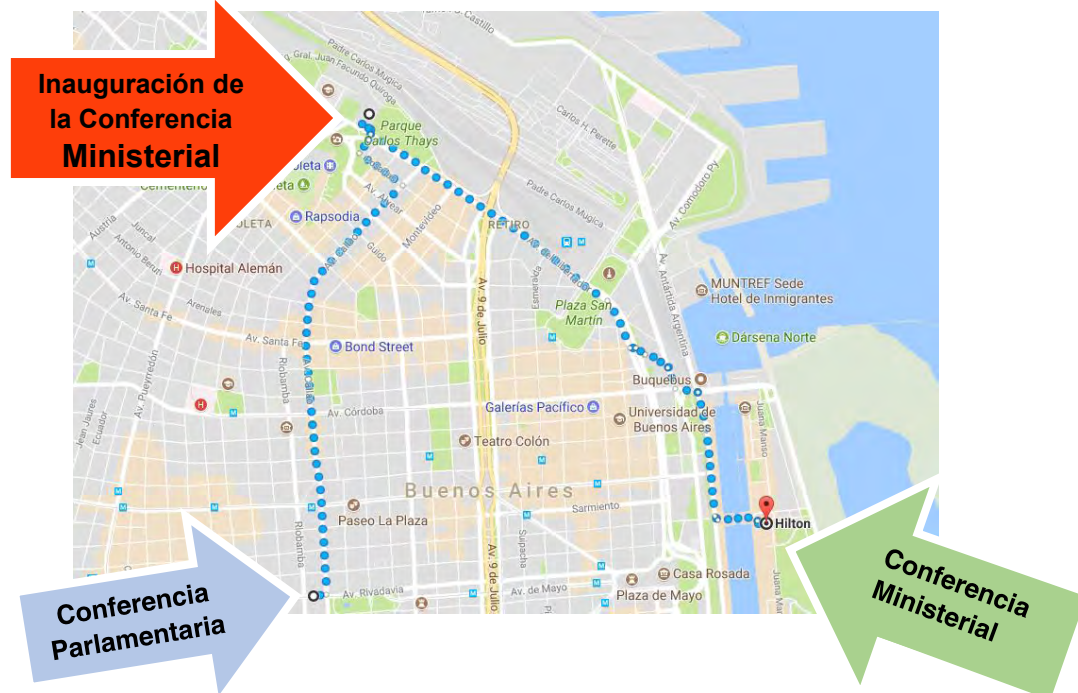
### **INFORMACIÓN PRÁCTICA**

#### **Lugar de encuentro**

1. La sesión de Buenos Aires de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se celebrará con motivo de la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC (MC11), tendrá lugar en las instalaciones del Congreso Nacional:

Calle Rivadavia 1864  
1033 Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (54-11) 4127-7100

#### **Mapa de Buenos Aires**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



2. El Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, también conocido como Aeropuerto Internacional de Ezeiza, se encuentra a 40 minutos del Congreso Nacional y de las sedes de la Conferencia Ministerial, el Hotel Hilton y el Nuevo Centro de Convenciones de Buenos Aires. El aeropuerto Jorge Newbery Airfield está a 20 minutos del Congreso Nacional.
3. La distancia entre el Congreso Nacional y el Hotel Hilton es de aproximadamente 3.5 km. El tiempo de viaje varía dependiendo de las condiciones del tráfico, pero en promedio es de aproximadamente 15 minutos. La distancia entre el Congreso Nacional y el Nuevo Centro de Convenciones, sede para la sesión de inauguración, es de 3 km. El tiempo de viaje varía dependiendo de las condiciones del tráfico, pero en promedio está a unos 15 minutos.
4. Para obtener instrucciones sobre cómo llegar al Congreso Nacional, consulte el folleto de Información de Logística de la MC11, el cual se enviará antes del 1 de octubre.

### **Fecha y programa**

5. La Sesión Parlamentaria incluirá dos sesiones los días 9 y 10 de diciembre de 2017. El 9 de diciembre, la sesión se desarrollará de 2:30 a 6:30 p.m. La Conferencia acontecerá el 10 de diciembre por la mañana, de 8:30 a.m. a 1:00 p.m., horario sujeto a los requisitos de la Inauguración de la MC11. El Comité Directivo de la Conferencia se reunirá a puerta cerrada en la mañana del 9 de diciembre, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
6. Para tener acceso a los eventos y actividades que tendrán lugar en las instalaciones de la Conferencia Ministerial, es muy recomendable que los Parlamentarios se aseguren de estar registrados como miembros de sus delegaciones nacionales oficiales para la Conferencia. Los detalles de estos eventos se anunciarán conforme se aproxime la fecha de la Conferencia Ministerial.

### **Participación y registro**

7. La participación en la sesión de Buenos Aires se guiará por los principios generales establecidos en Artículo 2 del Reglamento de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (ver <http://www.ipu.org/splz-e/trade08/rules.htm>). La sesión está dirigida principalmente a Legisladores que participan en actividades Parlamentarias relacionadas con el comercio internacional, las finanzas y desarrollo.
8. Como regla general, se espera que los participantes de la Conferencia Parlamentaria viajen a Buenos Aires como miembros de delegaciones nacionales oficiales de la Conferencia Ministerial. Esta es la manera más sencilla para garantizar que sus necesidades de transporte, visado y alojamiento se tramiten de forma centralizada. Más importante aún, como miembros de sus delegaciones nacionales oficiales, serán acreditados automáticamente para la Conferencia Ministerial y recibirán gafetes de identificación para acceder tanto a la MC11 en el Hotel Hilton Buenos Aires, como a la Sesión de Inauguración en el Nuevo Centro de Convenciones de Buenos Aires.
9. En el caso de que un delegado Parlamentario no cuente con un gafete para la MC11, un gafete especial para la "Sesión Parlamentaria" será emitida por la Mesa de Registro de la



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Unión Interparlamentaria que se ubicará en las instalaciones del Congreso Nacional. Este gafete será válido exclusivamente para ese lugar, solamente para los días 9 y 10 de diciembre, y no permitirá el acceso a las instalaciones de la Conferencia Ministerial.

10. Independientemente de si los delegados Parlamentarios estén o no acreditados a la Conferencia Ministerial, se les solicita que completen el formulario de registro adjunto de la "Sesión Parlamentaria", el cual también se puede descargar del sitio web de la UIP (<http://www.ipu.org/splz-e/trade17/registration.pdf>). El formulario debe ser enviado a la Secretaría de la UIP a más tardar el **1 de noviembre de 2017**. Cualquier modificación concerniente a la composición de la delegación también debe comunicarse a la Secretaría de la UIP.
11. Se están llevando a cabo negociaciones con las autoridades argentinas con miras a proporcionar acceso a todos los Parlamentarios a la inauguración de la Conferencia Ministerial y algunos eventos, independientemente de si están o no incluidos en sus respectivas delegaciones nacionales oficiales para la MC11. Sin embargo, las autorizaciones finales dependerán de las decisiones de la OMC. En caso de que se logre un acuerdo, la UIP distribuirá inmediatamente a todos los Parlamentos las instrucciones necesarias sobre el procedimiento de registro (formulario de registro para la MC11, fotos, etc.)
12. Los miembros del Parlamento y el personal de apoyo que viajan a Buenos Aires para la MC11, pero que no son miembros de las delegaciones nacionales oficiales de sus países, son responsables de hacer sus propios arreglos de viaje y alojamiento y de obtener visas de entrada para Argentina, en caso de ser necesario.
13. Debido a la capacidad limitada de la sala de reuniones en el Congreso Nacional, preferentemente el número de Parlamentarios por delegación no debe exceder de tres miembros. Las delegaciones observadoras deberían limitarse a dos personas. Se alienta a los Parlamentos a conformar delegaciones equilibradas en cuestión de género.
14. La Mesa de Registro del Congreso Nacional estará localizado en la entrada de la sala de reunión y estará abierta el 9 de diciembre de 8:00 a.m. a 6.30 p.m., y el 10 de diciembre, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
15. La seguridad será estricta en Buenos Aires para el desarrollo Conferencia Ministerial de la OMC. Únicamente las personas debidamente acreditadas y que lleven consigo gafetes oficiales de la MC11 tendrán acceso al área que rodea el Hotel Hilton. El acceso al Congreso Nacional estará sujeto a menos restricciones, no obstante, estará sujeto a controles revisión. Por lo tanto, se solicita a todos los delegados que lleven consigo sus gafetes de identificación en todo momento durante la sesión y en las ocasiones sociales.

### **Lista de delegados**

16. Una lista provisional de delegados que participarán en la sesión parlamentaria se distribuirá en la Mesa de Registro el 9 de diciembre. Con base en las confirmaciones recibidas, esta lista será emitida a más tardar el 4 de diciembre por la Secretaría de la UIP. Se insta a los delegados que informen a la Mesa de Registro sobre cualquier cambio en la lista provisional



antes de las 12:00 a.m. del 10 de diciembre. Después de la sesión, una lista revisada se publicará en el sitio web de la UIP.

### **Modalidades de trabajo**

17. Los arreglos de procedimiento para la sesión se realizarán de conformidad con las Reglas de Procedimiento de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (véase <http://www.ipu.org/splze/trade08/rules.pdf>).
18. Antes del evento se distribuirá un programa de trabajo detallado de la sesión y se publicará en el sitio web de la UIP (<http://www.ipu.org/splz-e/trade17.htm>).
19. Todos los puntos del orden del día se tratarán en sesión plenaria. El programa incluirá mesas redondas, audiencias, presentaciones magistrales y debates sobre temas sustantivos. El debate sobre cada tema sustantivo será guiado por los relatores, los cuales presentarán sus documentos de discusión.
20. La sesión se llevará a cabo de manera interactiva, por lo que se insta a evitar leer declaraciones oficiales preparadas. En cambio, los delegados están invitados a hacer preguntas y participar en el debate por medio de breves declaraciones y sugerencias. Ya que no habrá una lista formal de oradores preparados con antelación, el orden de las intervenciones y las preguntas será decidido por el Presidente.

### **Documento Final**

21. La responsabilidad general sobre la preparación del proyecto del documento final recae en el Comité Directivo de la Conferencia, el cual designará a un Relator de la sesión entre sus miembros.
22. El Relator preparará un documento final preliminar, el cual será puesto a consideración del Comité Directivo en su sesión a celebrarse en Ginebra el 27 de septiembre de 2017. Posteriormente se publicará el borrador revisado en el sitio web de la UIP para comentarios y enmiendas por parte de los Parlamentos. La fecha límite para la presentación de enmiendas por los Parlamentos es el 15 de noviembre. Después de esta fecha no serán admitidas más enmiendas sustantivas por parte de los Parlamentos.
23. Los delegados que participen en la sesión de Buenos Aires de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC tendrán la posibilidad de presentar, a título individual, enmiendas adicionales de carácter editorial, que no afecten el alcance o la naturaleza del documento.
24. El Comité Directivo considerará la lista de enmiendas propuestas por los Parlamentos y los delegados individuales en su sesión a celebrarse en la mañana del 9 de diciembre.
25. El Relator presentará el proyecto final en la sesión de clausura con miras a su adopción por consenso.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### **Idiomas**

26. Se brindará interpretación simultánea en inglés, francés y español. La documentación oficial de la sesión estará disponible únicamente en inglés y francés.

### **Documentos**

27. Los únicos documentos oficiales de la sesión serán su programa, su agenda, la lista de delegados, los documentos de debate preparados por los relatores, el borrador del documento final elaborado por el Comité Directivo y las notas informativas preparadas por la Secretaría. La OMC puede proporcionar documentos de apoyo para su distribución a los delegados al registrarse.
28. Si los participantes y observadores desean distribuir sus propios documentos u otro material relacionado con el orden del día de la sesión, se les solicita amablemente que lo comuniquen a los organizadores lo antes posible. El Parlamento Anfitrión pondrá a disposición mesas para tal fin, las cuales se ubicarán justo afuera / cerca de la sala de reunión.

### **Recepciones oficiales**

29. El 9 de diciembre, el Congreso Nacional de Argentina ofrecerá un cóctel por la tarde en honor a todos los participantes. El lugar de la recepción del cóctel se anunciará más tarde. Se garantizará transporte gratuito al cóctel. El 10 de diciembre se servirá un almuerzo buffet, sujeto a los requisitos de la inauguración de la MC11.

### **Visas**

30. Todos los delegados que requieren una visa de entrada para Argentina, tienen la responsabilidad de solicitarla con suficiente anticipación. La UIP y el Congreso Nacional de Argentina no pueden proporcionar asistencia para la obtención de visas para ingresar a Argentina. Para obtener información sobre los procedimientos de solicitud de visa, se insta a los delegados a leer la Nota informativa WT / MIN (17) / INF / 2 distribuida por la OMC ([https://www.wto.org/english/thewto\\_e/minist\\_e/mc11\\_e/mc11\\_e.htm](https://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/mc11_e/mc11_e.htm)).

### **Alojamiento**

31. Los delegados son responsables de realizar sus propios arreglos de viaje y alojamiento. La disponibilidad de habitaciones en hoteles de Buenos Aires en el momento de la Conferencia Ministerial de la OMC será limitada. Por lo tanto, es recomendable reservar habitaciones de hotel lo antes posible. Se garantizarán tarifas especiales hasta el 20 de noviembre.
32. Se han reservado 120 habitaciones para delegados Parlamentarios en los siguientes hoteles (tenga en cuenta que las habitaciones se asignarán por orden de llegada):
- **Hotel Savoy.** [www.savoyhotel.com.ar](http://www.savoyhotel.com.ar)  
Para realizar reservaciones, puede contactarse por Tel: (+5411) 4370 8079 Fax: (+5411) 4370 8020 o email [ventas1@savoyhotel.com.ar](mailto:ventas1@savoyhotel.com.ar)
  - **Hotel Tango de Mayo.** [www.tango-hotel.com.ar](http://www.tango-hotel.com.ar)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Para realizar reservaciones, puede contactarse por Tel: (+5411) 32216580 o e-mail [verde@tango-hotel.com.ar](mailto:verde@tango-hotel.com.ar)

### **Información Adicional**

33. Las solicitudes para obtener mayor información sobre la Sesión de Buenos Aires de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC deberán dirigirse a:

Inter-Parliamentary Union  
Chemin du Pommier 5  
Case postale 330  
CH-1218 Grand-Saconnex  
Geneva, Switzerland  
Tel.: +4122 919 41 10  
Fax: +4122 919 41 60  
e-mail: [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org)

y

European Parliament  
International Trade  
Committee Secretariat  
Rue Wiertz  
B-1047 Belgium  
Fax: +32 2 283 1251  
e-mail: [inta-secretariat@europarl.europa.eu](mailto:inta-secretariat@europarl.europa.eu)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **IV. DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

  Ciudad de México <a href="mailto:gabriela.cuevas@senado.gob.mx">gabriela.cuevas@senado.gob.mx</a>  @GabyCuevas	<p><b>Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP).</li><li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África.</li><li>• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.</li><li>• Integrante de la Comisión de la Ciudad de México.</li><li>• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.</li><li>• Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).</li></ul>
  Campeche <a href="mailto:jorge.lavalle@senado.gob.mx">jorge.lavalle@senado.gob.mx</a>  @JLavalleMaury	<p><b>Sen. Jorge Luis Lavalle Maury (PAN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li><li>• Secretario de la Comisión de Administración.</li><li>• Integrante de la Comisión de Energía.</li><li>• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.</li><li>• Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.</li></ul>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **V. PROGRAMA DE LA SESIÓN DE BUENOS AIRES DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial de Comercio

### PROYECTO DE PROGRAMA

#### Sábado 9 de diciembre

9:00 – 12: 30	Sesión previa a la Conferencia del Comité Permanente (a puerta cerrada)
10:00 – 18:00	Registro de participantes
13:30 – 14:00	Fotografía en la explanada del Congreso Nacional
15:00 – 15: 30	Sesión Inaugural <ul style="list-style-type: none"><li>• Sra. Marta Gabriela Michetti, Presidenta del Senado de Argentina.</li><li>• Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP).</li><li>• Sra. Mairead Mc Guinness, Vicepresidenta del Parlamento Europeo.</li><li>• Sra. Susanna Malcorra, Presidenta de la 11ª Sesión de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).</li><li>• Sr. Jorge Faurie, Secretario de Relaciones Exteriores de Argentina.</li><li>• Embajador Xavier Carim, Representante Permanente de Sudafrica ante la Organización Mundial del Comercio, Presidente del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio.</li><li>• Sr. Emilio Monzó, Presidente de la Cámara de Diputados de Argentina</li></ul>
15: 30 – 16. 30	<b>“Buenos Aires y más allá”</b> : Audiencia con el Director General de la OMC, Sr. Roberto Azevêdo.  <u>Moderador</u> : Sr. Krister Örnfjäder, Miembro del Parlamento (Suecia), Copresidente de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio.
16:30 – 17:00	Presentación de la Declaración Conjunta sobre Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres.  <u>Presentador</u> : Sra. Arancha Gonzáles, Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional.
17: 00 – 19:00	<b>“¿Qué podemos esperar de la 11ª Conferencia Ministerial?”</b> : Diálogo con los negociadores Senior y funcionarios de la Organización Mundial del Comercio.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Oradores invitados

- **Sr. Stephen Ndung'u Karau**, Embajador, Representante Permanente de la República de Kenia para la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Presidente del Comité sobre Agricultura, Sesión Especial. (*por confirmar*).
- **Sr. Héctor Marcelo Cima**, Embajador, Representante Permanente de la República Argentina para la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, Presidente del Consejo para el Comercio de Servicios, Sesión Especial.
- **Sr. Wayne McCook**, Embajador, Representante Permanente De Jamaica para la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Presidente del Grupo Negociador sobre Reglas.
- **Sr. Didier Chambovey**, Embajador, Representante Permanente de Suiza para la Organización Mundial de Comercio, Presidente del Grupo Negociador sobre Acceso a Mercados.

Moderador: Sr. Bernd Lange, Miembro del Parlamento Europeo, Copresidente de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio.

18:00 – 19: 30

Comité Directivo (*a puerta cerrada*)

20:00 – 22:00

Recepción ofrecida por el Congreso Nacional de Argentina, en la "Asociación Argentina de Polo", Arévalo 3065, Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Domingo 10 de diciembre**

9:00 – 11:00

Presentación de reportes y debate interactivo sobre el tema de fondo:

***Comercio electrónico e internacionalización de las PyMES***

Relatores

- **Sra. Emma McClarkin**, Miembro del Parlamento Europeo.
- **Sr. Robert Bapoo Lipo**, Miembro del Parlamento de Camerún.

Moderador: Sra. Inmaculada Rodríguez Piñero Fernández, Miembro del Parlamento Europeo.

11:00 – 11:15

Pausa para café.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



11:15 – 13:15

Presentación de reportes y debate interactivo sobre el tema de fondo: ***El papel del multilateralismo en tiempos del creciente proteccionismo.***

Relatores

- **Sr. Paul Rübige**, Miembro del Parlamento Europeo.
- **Sra. Bogolo Kenewendo**, Miembro del Parlamento, Botswana.

Participante:

- Dr. Mukhisa Kituyi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Moderador

- **Sr. Anurag Singh Thakur**, Miembro del Parlamento, India

13:15 – 14:00

Adopción del documento final y sesión de clausura.

Relator

- **Senador Federico Pinedo, Argentina**

14:00 – 15:00

Lunch buffet para los participantes  
(Salón Delia Parodi, Congreso Nacional de Argentina)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **VI. PERFILES**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**HON. EMILIO MONZÓ**  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ARGENTINA**



**Actividades Profesionales:**

- Desde 2015 se desempeña como Presidente de la Cámara Baja de Argentina.
- De 2011 a 2015 se desempeñó como Ministro de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- En 2010 se unió a la Alianza Política de Centroderecha denominada Unión Pro.
- De 2008 a 2009 fue Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

**Estudios:**

- Abogado por la Universidad de Buenos Aires.

**Correo electrónico:** [emonzo@diputados.gob.ar](mailto:emonzo@diputados.gob.ar)

**Twitter:** @MonzoEmilio

**Fecha y lugar de nacimiento:** 26 de septiembre de 1965, Buenos Aires, Argentina.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**HON. MARTHA GABRIELA MICHETTI**  
**PRESIDENTA DEL SENADO DE ARGENTINA**



**Actividades Profesionales:**

- Desde 2015 es Presidenta del Senado de Argentina.
- Desde 2013 ha sido Senadora Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- De 2009 a 2013 fue Diputada Nacional por la Ciudad de Buenos Aires. Durante ese periodo se desempeñó como Vicepresidenta de la Comisión de Acción Social y Salud Pública; Vocal de las Comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas; y Vocal de Vivienda y Ordenamiento Urbano.
- En 2007, fue electa Vicejefa de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- De 2003 a 2007, fue Legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Fue Coordinadora Componente del Proyecto de Fortalecimiento de la Política Comercial.
- Se desempeñó como Directora de Negociaciones Comerciales Internacionales.
- Ocupó el cargo de asesora en las Subsecretarías de Comercio Exterior y de Industria.

**Estudios:**

- Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad del Salvador (USAL), Argentina.
- Maestría de Gestión de Negocios e Integración por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Argentina.

**Correo electrónico:** presidencia@senado.gov.ar

**Twitter:** @gabimichetti

**Fecha y lugar de nacimiento:** 28 de mayo de 1965, Buenos Aires, Argentina.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **VII. PERFILES DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**SENADORA GABRIELA CUEVAS BARRON**  
**PRESIDENTA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



**Actividades Parlamentarias:**

- Desde el 18 de octubre de 2017 funge como Presidenta de la Unión Interparlamentaria.
- Senadora de los Estados Unidos Mexicanos desde el 2012.
- Actualmente es Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África; Integrante de la Comisión de Derechos Humanos; de la Comisión de la Ciudad de México; y de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Se ha desempeñado como Diputada Federal durante dos Legislaturas (LXI, LVIII), Diputada Local de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como Diputada Constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- A lo largo de su trabajo legislativo, ha sobresalido la promoción de reformas a favor de los refugiados y la protección de migrantes mexicanos.
- Es integrante de la Delegación Permanente del Congreso Mexicano ante Euro-Lat.
- Dentro de la Euro-Lat se desempeñó como Co-Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos y como Co-Vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre Migraciones.
- Asimismo, es integrante de las Delegaciones del Congreso Mexicano ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea y la Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico.
- Por otro lado, forma parte del Consejo Estratégico Franco Mexicano, en el cual ha propiciado reuniones entre Parlamentarios con el afán de discutir diversos temas de preocupación para ambos países, como es el caso del terrorismo.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Estudios:**

- Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
- Cursó el Programa para el Servicio Público, organizado por la Fundación Guillé en Zurich, Suiza, en el 2004.
- Ha cursado diversos seminarios entre los que destacan “19 parlamentarios jóvenes de América Latina”, llevado a cabo en Alemania por la Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung; “Estudios sobre México y Estados Unidos”, impartido por la Universidad de California en San Diego; “Liderazgo y Comunicación Política, organizado por The Leadership Institute en Washington, D.C.

**Correo electrónico:** gabriela.cuevas@senado.gob.mx

**Twitter:** @GabyCuevas

**Fecha de nacimiento:** 3 de abril de 1979.

**SR. MARTIN CHUNGONG<sup>2</sup>**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)**



**Actividades Parlamentarias:**

- Desde el 1 de julio de 2014 funge como Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Desde 1993 se ha desempeñado en los siguientes cargos de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - Secretario General Adjunto, 2012;
  - Director de Programas, 2011;
  - Director de la División para el Fomento de la Democracia de 2005 a 2011;
  - Jefe del Programa de Estudio y Fomento de las Instituciones Representativas del 2000 al 2005;
  - Encargado del Programa sobre Cooperación Técnica de 1993 al 2000;
  - Secretario del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre cuestiones parlamentarias, judiciales y de los derechos humanos, y posteriormente Secretario del Comité Permanente sobre la democracia y los derechos humanos de 1995 al 2013.
  - Presidente del Comité de Gestión sobre la responsabilización de la Red de Gobernanza (GovNet) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**Actividades Profesionales**

- Traductor-Intérprete principal de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Profesor en el Centro de formación lingüística de la Asamblea Nacional de Camerún.

---

<sup>2</sup> Secretaria de GRULAC de la UIP. Secretario General de la Unión Interparlamentaria. "Martin Chungong". Consultado el 4 de noviembre de 2016 en: <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/attachments/article/81/chungong.esp.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Secretario Administrativo de la Representación de Camerún en la Unión Interparlamentaria (UIP).

**Estudios:**

- Postgrado en Técnicas de Interpretación por el Politécnico de Londres (*London Polytechnic*), Reino Unido, en 1983.
- Maestría en Lingüística Aplicada por la Universidad de Ottawa, Canadá, 1982.
- Postgrado en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1979.
- Licenciatura en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1978.

**Correo electrónico:** martinchungong@yahoo.com

**Twitter:** @MartinChungong

**Fecha y lugar de nacimiento:** Nació el 17 de febrero de 1957 en Camerún.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA




## **VIII. UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### FICHA RESUMEN SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA<sup>3</sup>

 <p>Unión Interparlamentaria      Por la democracia. Para todos.</p>	<h4>La Unión Interparlamentaria (UIP)<sup>4</sup></h4> <p>La organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos fue creada en 1889; convirtiéndose en la entidad parlamentaria internacional más antigua del mundo.</p>		
<p><b>Miembros</b>      178 Parlamentos Nacionales.      12 Miembros Asociados.</p>	<p><b>Sede</b>      Casa de los Parlamentos en Ginebra, Suiza.      En el 2017 la UIP celebró 128 años.</p>	<p><b>Objetivo</b>      Luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas y abordar temas de interés internacional.</p>	
<p><b>Naciones Unidas</b>      La UIP tiene estatus de observador desde noviembre de 2002</p> <p><b>Presidenta</b>      Gabriela Cuevas Barron (18 de octubre, 2017- octubre, 2020).</p> <p><b>Secretario General</b>      Martin Chungong (1 de julio, 2014 - julio, 2018).</p>	<p><b>Asamblea Principal</b>      órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.</p>	<p><b>Consejo Directivo</b>      Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.</p>	<p><b>Comité Ejecutivo</b>      Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.</p>
<p><b>Aspectos destacables</b></p> <p>8 personajes de la UIP han sido galardonados</p>	<p>• Cuatro Comisiones Permanentes: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.</p>		

<sup>3</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>4</sup> Inter-Parliamentary Union. Who we are. Consultado el 24 de octubre de 2017 en: <http://www.ipu.org/english/whatipu.htm>



<p>con el Premio Nobel de la Paz.</p> <p>✚ Es un importante editor de información parlamentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tres Comités: i) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, ii) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y iii) Comité para Cuestiones del Medio Oriente.</li><li>• Tres Grupos: i) Grupo de Facilitadores de Chipre, ii) Grupo Asesor sobre VIH/Sida; y iii) Grupo de Salud Maternal, Neonatal e Infantil.</li><li>• Foro de las Mujeres Parlamentarias/Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias</li><li>• Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.</li></ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Áreas de actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>◆ Democracia representativa.</li><li>◆ Paz y seguridad internacional.</li><li>◆ Desarrollo sostenible.</li><li>◆ La mujer en la política.</li><li>◆ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.</li><li>◆ Cooperación con la ONU.</li></ul>

### México en la Unión Interparlamentaria

- △ México ingresó por primera vez a la UIP en 1925.
- △ Se retiró en 1928 y reingresó el 26 de octubre de 1973. Desde entonces ha participado activamente.

#### Cargos que actualmente ocupa la delegación mexicana

- ⇒ Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Unión Interparlamentaria.
- ⇒ Senadora Graciela Ortiz, Integrante de la Comisión Permanente para Asuntos de las Naciones Unidas.
- ⇒ Senadora Laura Rojas, Presidenta de la Comisión de Paz y Seguridad Internacional.
- ⇒ Senadora Marcela Guerra, miembro del Comité de Redacción.





## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA<sup>5</sup>

**Nombre:** Unión Interparlamentaria.

**Misión:** Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Descripción:** La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.<sup>6</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

**Fundación:** 30 de junio de 1889.

**Sede:** Ginebra, Suiza.

**Presidenta:** Gabriela Cuevas Barron (México) (18 de octubre de 2017 a octubre de 2020).

**Secretario General:** Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

<sup>5</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

<sup>6</sup> Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria. "Qué es la UIP". Consultado el 24 de octubre de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>



**Estados miembros: 178**

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islas Marshall, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino de Suazilandia, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

**Miembros Asociados: 12**

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
2. Asamblea Legislativa del África Oriental.
3. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth.
4. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro.
5. Comité InterParlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano.
6. Parlamento Andino.
7. Parlamento Árabe Transitorio.
8. Parlamento Centroamericano.
9. Parlamento Europeo.
10. Parlamento Latinoamericano y Caribeño.



11. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.
12. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central.

**Observadores:<sup>7</sup>**

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)

---

<sup>7</sup> Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión, (Ginebra, Suiza, octubre de 2016).*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista



- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

**Idiomas:** Inglés y francés (oficiales en la Organización).

### **Historia de la UIP:<sup>8</sup>**

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.<sup>9</sup>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>9</sup> Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”, 29 de junio de 1889. Consultado el 21 de junio de 2016, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

<sup>10</sup>Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 21 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>





A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria<sup>11</sup>. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

### **Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):<sup>12</sup>**

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

**La Asamblea.** Se reúne dos veces al año, la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra. En el Orden del Día de cada Asamblea se integran temas internacionales de actualidad. Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un

---

<sup>11</sup> Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. *65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*. Consultado el 19 de junio de 2016 en [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/65/123yLang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123yLang=S)

<sup>12</sup> Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>



Punto de Urgencia. La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato será fijado por el Consejo Directivo: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos; y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

**Las Comisiones Permanentes.** Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis grupos geopolíticos<sup>13</sup>. En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

**El Consejo Directivo.** Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros. El Consejo Directivo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años. El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integra por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

#### **Comités Especiales y Grupos de Trabajo<sup>14</sup>.**

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.

---

<sup>13</sup> Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (34 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 4 de julio de 2017 en: <http://www.ipu.org/strct-e/geopol.htm>

<sup>14</sup> Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016". *Op. cit.*





- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991: Este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Su trabajo más reciente, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es el “Manual para Parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía fue presentada durante la 135ª Asamblea el 24 de octubre de 2016.
- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134ª Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. Margaret Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sra. Michèle André (Francia) y Sra. Naashiah Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.
- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- **Comité Ejecutivo:** Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.
- **La Secretaría:** Tiene su sede en Ginebra, Suiza. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo. El actual Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong (Camerún), quien asumió sus funciones el 1º de julio de 2014.



## MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA<sup>15</sup>



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

### DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO:

*Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta*  
*Sen. Graciela Ortiz González (PRI)*  
*Sen. David Monreal Ávila (PT)*  
*Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)*  
*Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)*  
*Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)*  
*Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)*

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía el 26 de octubre de 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- El 18 de octubre de 2017, la Senadora Gabriela Cuevas fue electa Presidenta de la Unión Interparlamentaria por un periodo de tres años.
- Además la Delegación mexicana ocupa: La Presidencia de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, (Sen. Laura Rojas); y un espacio como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos de Naciones Unidas (Sen. Graciela Ortiz).
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años; participa con un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - El Panel sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU (octubre 2016).
  - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).

<sup>15</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
- La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
- El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).
- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
- El tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos “El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto” (2014).
- La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
- Participación en las visitas *in situ* para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); reuniones y talleres en materia de Parlamentos Sensibles al Género (2013).
- En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal Parlamentario están haciendo en consecuencia.
- Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **IX. DOCUMENTOS DE APOYO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **11ª CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

### **NOTA INFORMATIVA<sup>16</sup>**

Del 10 al 13 de diciembre de 2017 se llevará a cabo la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Buenos Aires, Argentina. Cabe destacar que la Conferencia Ministerial es el órgano de toma de decisiones más relevante de la Organización, el cual se reúne cada dos años.<sup>17</sup>

La 10ª Conferencia Ministerial se celebró en Nairobi, Kenia, del 15 al 19 de diciembre de 2015. Esta Conferencia tuvo como resultado la adopción del Paquete de Nairobi, el cual consiste en seis Decisiones Ministeriales sobre la agricultura, el algodón y cuestiones relacionadas con los países menos adelantados (PMA).<sup>18</sup>

Por otro lado, la 9ª Conferencia Ministerial celebrada en Bali, Indonesia, del 3 al 7 de diciembre de 2013, resultó en la suscripción del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. A través de este Acuerdo se simplifican y armonizan los procedimientos aduaneros, favoreciendo a las exportaciones y a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).<sup>19</sup>

Por su parte, la 11ª Conferencia Ministerial representa una oportunidad para que se fijen nuevos lineamientos para el comercio mundial, además de ser la primera Conferencia que se celebrará en un país de América Latina. A pesar de que la Organización no ha publicado el orden del día con los puntos específicos sobre los que se trabajará en la reunión, se prevé que los posibles temas a tratar sean los relativos al Acuerdo sobre la Agricultura (ASA), el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, comercio electrónico y subvenciones a la pesca.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>17</sup> Organización Mundial del Comercio. 2017. "Las Conferencias Ministeriales". Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/minist\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/minist_s.htm)

<sup>18</sup> Organización Mundial del Comercio. 2017. "Décima Conferencia Ministerial de la OMC". Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/mc10\\_s/mc10\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc10_s/mc10_s.htm)

<sup>19</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina. 2017. "El Futuro del Comercio Mundial se Negociará en Argentina 2017." Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: <http://www.cancilleria.gob.ar/el-futuro-del-comercio-mundial-se-negociara-en-argentina-en-2017>

<sup>20</sup> Lautaro Ramírez 2017. "La 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio Tendrá Lugar en Buenos Aires del 10 al 13 de Diciembre." Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: <https://www.trideconsulting.com/la-11-conferencia-ministerial-de-la-organizacion-mundial-del-comercio-tendra-lugar-en-buenos-aires-del-10-al-13-de-diciembre/>





La Conferencia reunirá a los altos representantes de los 164 países miembros de la Organización Mundial de Comercio. Asimismo, asistirán en calidad de observadores, diversas asociaciones no gubernamentales.<sup>21</sup>

### **Acuerdo sobre la Agricultura (ASA)**

Un eje central dentro del Paquete de Nairobi fue la Decisión Ministerial sobre la Competencia de las Exportaciones, la cual prevé la eliminación de las subvenciones a la exportación de los productos agropecuarios. Por su parte, los miembros desarrollados se comprometieron a eliminar las subvenciones a la exportación de manera inmediata, mientras que los países en desarrollo se comprometieron a lograrlo para 2018.<sup>22</sup>

Además, la 11ª Conferencia Ministerial dará seguimiento a la Decisión Ministerial Sobre la Constitución de Existencias Públicas con Fines de Seguridad Alimentaria, adoptada en el marco de la Conferencia Ministerial de Nairobi celebrada en 2015. A través de esta Decisión, se acordó que los países en desarrollo pueden continuar con la aplicación de programas de constitución de existencias de productos alimenticios, por lo que se espera que en la 11ª Conferencia Ministerial se acuerde una solución para establecer un límite de acuerdo a las subvenciones internas permitidas en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC).<sup>23</sup>

### **Acuerdo sobre Facilitación del Comercio**

En la Conferencia Ministerial de Bali celebrada en 2013, se concluyeron las negociaciones acerca del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), el cual entró en vigor el 22 de febrero de 2016. Este instrumento incluye disposiciones para agilizar el movimiento y despacho de mercancías, y establece medidas de cooperación entre autoridades aduaneras y otras autoridades relativas a la facilitación del comercio. No obstante, existen cuestiones pendientes en torno a la aplicación del mismo.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina. 2017. "El Futuro del Comercio Mundial se Negociará en Argentina 2017." Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: <http://www.cancilleria.gob.ar/el-futuro-del-comercio-mundial-se-negociara-en-argentina-en-2017>

<sup>22</sup> Organización Mundial del Comercio. 2015. "Los Miembros de la OMC logran un Paquete de Nairobi histórico para África y para el mundo entero". Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news15\\_s/mc10\\_19dec15\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news15_s/mc10_19dec15_s.htm)

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> Organización Mundial del Comercio. 2017. "Facilitación del Comercio". Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tradfa\\_s/tradfa\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm)



## Comercio Electrónico

La Organización Mundial del Comercio reconoció el auge del comercio electrónico<sup>25</sup> a través de la Declaración sobre el Comercio Electrónico Mundial, suscrita el 25 de mayo de 1998. Dicha Declaración planteaba el establecimiento de un programa de trabajo sobre el comercio electrónico, el cual fue adoptado el mismo año.<sup>26</sup>

Posteriormente, el tema prevaleció en las discusiones a lo largo de las Conferencias Ministeriales: Ginebra (1998), Doha (2001), Hong Kong (2005), Ginebra (2009), Ginebra (2011) y Bali (2013); no obstante, todavía no se cuenta con un instrumento vinculante a nivel internacional que regule al comercio electrónico.<sup>27</sup>

## Subvenciones a la Pesca

Durante la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha del 9 al 14 de noviembre de 2001, se iniciaron negociaciones para esclarecer las disciplinas de la Organización en materia de las subvenciones a la pesca. Posteriormente, en febrero de 2002 se creó el Grupo de Negociación sobre las Normas, las cuales incluyen el antidumping; subvenciones y medidas compensatorias, incluidas las relativas a la pesca; y acuerdos comerciales regionales.<sup>28</sup>

Por lo anterior, en el marco de la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, llevada a cabo en Hong Kong del 13 al 18 de diciembre de 2005, se alcanzó un acuerdo generalizado para fortalecer las normas en relativas a la pesca. Así, la 11ª Conferencia Ministerial es una oportunidad para retomar el tema y elaborar normas más estrictas en la materia.<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el comercio electrónico es el proceso de compra, venta, intercambio de servicios e información, realizado a través de las redes de comunicación. Procuraduría Federal del Consumidor. 2015. "Comercio Electrónico". Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: [https://www.profeco.gob.mx/internacionales/com\\_elec.asp](https://www.profeco.gob.mx/internacionales/com_elec.asp)

<sup>26</sup> Organización Mundial del Comercio. 2017. "Comercio Electrónico". Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/ecom\\_s/ecom\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/ecom_s/ecom_s.htm)

<sup>27</sup> Op. Cit. Lautaro Ramírez. 2017. "La 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio Tendrá Lugar en Buenos Aires del 10 al 13 de Diciembre."

<sup>28</sup> Organización Mundial del Comercio. 2017. "Negociaciones para Aclarar y Mejorar las Disciplinas". Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/min05\\_s/brief\\_s/brief08\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min05_s/brief_s/brief08_s.htm)

<sup>29</sup> Op. Cit. Lautaro Ramírez. 2017. "La 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio Tendrá Lugar en Buenos Aires del 10 al 13 de Diciembre."



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## COMERCIO ELECTRÓNICO

### NOTA INFORMATIVA<sup>30</sup>

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “el comercio electrónico es el proceso de compra, venta o intercambio de bienes, servicios e información a través de las redes de comunicación”.<sup>31</sup>

Asimismo, la Organización plantea que la entrega y el pago de los servicios y bienes ordenados vía electrónica no necesariamente tienen que realizarse en línea. Igualmente, puntualiza que la transacción de comercio electrónico puede ser realizada entre empresas, individuos, gobiernos y otras organizaciones públicas y privadas.<sup>32</sup>

Existen tres modalidades de comercio electrónico:<sup>33</sup>

1. De negocio a consumidor (B2C): se refiere generalmente a la compra de productos vía Internet.
2. De negocio a negocio (B2B): es cuando las empresas, como las manufactureras, intercambian productos o servicios.
3. De consumidor a consumidor: entre algunos ejemplos destacan los sitios de Internet como eBay, Etsy, entre otros.

### Contexto Internacional

- Se prevé que el comercio electrónico supere los 2 trillones de dólares anuales en 2017 a nivel mundial. Además, el 50% de los compradores han realizado más de una compra de manera electrónica en 2016. Aproximadamente 200 millones de personas compran en línea, es decir, alrededor de dos tercios de la población total de los Estados Unidos de América.<sup>34</sup>
- Por otro lado, se anticipa que las ventas a través del comercio electrónico aumenten 246.15% a nivel global, sumando un total de 4.5 trillones de dólares en 2012. Los mercados más grandes para el comercio electrónico

<sup>30</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>31</sup> Procuraduría Federal del Consumidor. 2015. “Comercio Electrónico”. Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: [https://www.profeco.gob.mx/internacionales/com\\_elec.asp](https://www.profeco.gob.mx/internacionales/com_elec.asp)

<sup>32</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo. “*Electronic Commerce*”. Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: <https://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=4721>

<sup>33</sup> Statista. “E commerce in the United States”. Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: <https://www.statista.com/topics/2443/us-ecommerce/>

<sup>34</sup> Michael Lazar. 2017. “Ecommerce CRM Software”. Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: [https://www.ibm.com/developerworks/community/blogs/d27b1c65-986e-4a4f-a491-5e8eb23980be/entry/Ecommerce\\_Statistics\\_Technology\\_Trendsetters\\_for\\_2017?lang=en](https://www.ibm.com/developerworks/community/blogs/d27b1c65-986e-4a4f-a491-5e8eb23980be/entry/Ecommerce_Statistics_Technology_Trendsetters_for_2017?lang=en)



son: China, Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Alemania, Francia, Corea del Sur, Canadá, Rusia y Brasil.<sup>35</sup>

- De acuerdo al informe presentado por TecnoCom, titulado “Tendencias en Medios de Pago 2016”, las ventas realizadas a través del comercio electrónico se triplicaron entre 2010 y 2015, sumando un total de 41,000 millones de dólares. Los principales países latinoamericanos que encabezan la lista en cuanto al comercio electrónico son Brasil, México y Argentina.<sup>36</sup>
- En 1999, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estableció las Directrices para la Protección de los Consumidores en el Contexto del Comercio Electrónico, las cuales fueron elaboradas por el Comité de Políticas Públicas de dicha Organización.<sup>37</sup>
- Según el Reporte Europeo sobre el Comercio Electrónico 2017, se prevé que para finales de año, el comercio electrónico en Europa alcanzará ventas valuadas en 602, 000 millones de euros con una tasa de crecimiento de 14%. Por otro lado, en 2016 las ventas sumaron un total de 530, 000 millones de euros. Además, los países de Europa occidental son el mercado más grande para el comercio electrónico. Por su parte, el Reino Unido encabeza la lista con el 33% de las ventas en línea provenientes de Europa. Además, los países de Europa central y oriental registraron el crecimiento más alto en cuanto a ventas de comercio electrónico en 2016. Las ventas bajo esta modalidad incrementaron 38% en Rumania, mientras que en Eslovaquia y Estonia el 35%.<sup>38</sup>
- En 2000, la Unión Europea adoptó la Directiva de Comercio Electrónico, la cual funge como un marco regulatorio que provee certidumbre a los negocios y a los consumidores por igual. La Directiva plantea reglas armonizadas sobre requerimientos de transparencia e información para proveedores de servicios, comunicaciones comerciales, contratos electrónicos, entre otras cuestiones relacionadas a los servicios en línea.<sup>39</sup>

---

<sup>35</sup> Aaron Orendorff. 2017. “Global Ecommerce Statistics”. Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: <https://www.shopify.com/enterprise/global-ecommerce-statistics>

<sup>36</sup> Fran Méndez. 2017. “América Latina: El Futuro del E-Commerce”. Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: <https://www.bbva.com/es/america-latina-futuro-commerce/>

<sup>37</sup> Op. Cit. Procuraduría Federal del Consumidor. 2015. “Comercio Electrónico”.

<sup>38</sup> Ecommerce Europe. 2017. “European Ecommerce Report 2017”. Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: <https://www.ecommerce-europe.eu/press-item/european-ecommerce-report-2017-released-ecommerce-continues-prosper-europe-markets-grow-different-speeds/>

<sup>39</sup> Comisión Europea. “E – Commerce Directive”. Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/e-commerce-directive>



## Contexto Nacional

- La Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) señala los siguientes datos:
  - En 2016 se contabilizaron a 70 millones de internautas, representando el 63% de la población mexicana de 6 años en adelante. Esta cantidad significó un incremento del 6% en relación al 2015, en el cual se registraron a 65.8 millones de usuarios de Internet.<sup>40</sup>
  - Aproximadamente 7 de cada 10 usuarios de Internet en México realizaron alguna compra en línea entre mayo y julio de 2016. Entre estos consumidores destacan generalmente las personas entre 22 y 44 años de edad y los cuales poseen estudios superiores.<sup>41</sup>
  - El teléfono móvil es el dispositivo más utilizado por los mexicanos para hacer uso del Internet (90%). El segundo lugar lo ocupan las computadoras portátiles (73%), mientras que el tercer lugar las tabletas (52%).<sup>42</sup>
  - En 2016, alrededor del 50% de los internautas realizaron alguna compra en línea a partir de observar publicidad en Internet.<sup>43</sup>
  - A principios de 2017, la ropa y los accesorios representaron el 53% de los productos más consumidos por el mercado mexicano. En segundo lugar se ubica a las descargas digitales con un 46%.<sup>44</sup>
  - Del total de las compras realizadas por Internet, 54% son llevadas a cabo por hombres y 46% por mujeres.<sup>45</sup>
- De acuerdo a la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO), durante el 2016, el mercado de comercio electrónico sumó un total de 300,000 millones de pesos. En 2017 se registraron ventas por 257, 000 millones de pesos.<sup>46</sup>
- En la Ciudad de México se realizan el 22% de las ventas realizadas a través comercio electrónico en el país, mientras que en el Estado de México el 10% y Jalisco 9%.<sup>47</sup>

---

<sup>40</sup> Ruy Rebolledo. 2017. "7 datos sobre los usuarios de internet en México en el 2017". Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: <https://www.economista.com.mx/empresas/7-datos-sobre-los-usuarios-de-internet-en-Mexico-en-el-2017-20170518-0161.html>

<sup>41</sup> *Ídem.*

<sup>42</sup> *Ídem.*

<sup>43</sup> *Ídem.*

<sup>44</sup> Cristina de la Hera. 2017. "Datos Sobre el Comercio Electrónico en México 2017". Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: <https://marketing4ecommerce.mx/comercio-electronico-en-mexico/>

<sup>45</sup> *Ídem.*

<sup>46</sup> Fran Méndez. 2017. "América Latina: El Futuro del E-Commerce". Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: <https://www.bbva.com/es/america-latina-futuro-commerce/>

<sup>47</sup> Op. Cit. Cristina de la Hera. 2017.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- En 2015, el 64% de las compras internacionales realizadas desde México fueron a tiendas digitales ubicadas en Estados Unidos de América. Cabe destacar que en 2016 las compras realizadas a ese país representaron el 61%, mientras que las correspondientes a tiendas de Asia significaron el 41%, a América Latina el 13% y a Europa el 9%.<sup>48</sup>
- La Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) incluye, en su capítulo VIII Bis, adicionado en el 2000, disposiciones para la protección de los derechos de los consumidores en las transacciones efectuadas a través del uso de medios electrónicos, óptico o de cualquier otra tecnología.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Daniela García. 2017. “Comercio electrónico crece 59% en México”. Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: [http://www.milenio.com/region/mexico-amipci-ventas-pay\\_pal-e-commerce\\_0\\_1011498869.html](http://www.milenio.com/region/mexico-amipci-ventas-pay_pal-e-commerce_0_1011498869.html)

<sup>49</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 2012. “Ley Federal de Protección al Consumidor”. Consultado el 29 de noviembre de 2017 en: [https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l\\_lfpc\\_ultimo\\_CamDip.pdf](https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l_lfpc_ultimo_CamDip.pdf)



## **EL PAPEL DEL MULTILATERALISMO EN TIEMPOS DE PROTECCIONISMO CRECIENTE**

### **NOTA INFORMATIVA<sup>50</sup>**

#### **Contexto Internacional**

El proteccionismo se refiere a la política implementada para proteger a las industrias domésticas de la competencia extranjera, a través de tarifas, subsidios, cuotas de importación, entre otras restricciones que limitan las importaciones de otros competidores.<sup>51</sup>

De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC), durante el periodo de octubre de 2015 a mayo de 2016, los países miembros presentaron 22 nuevas medidas restrictivas mensualmente, alcanzado así su mayor nivel desde el 2011. Por otro lado, los países miembros presentaron 132 medidas para facilitar el comercio en ese mismo periodo, significando 19 medidas mensualmente.<sup>52</sup>

Por su parte, el “Examen Estadístico del Comercio Mundial 2016” elaborado por la Organización Mundial del Comercio”, señala los siguientes datos:<sup>53</sup>

- El valor del comercio de mercancías en 2015 casi duplica las cifras de 2005, sumando un total de aproximadamente 16. 500 miles de millones de dólares; no obstante, esta cantidad descendió en relación al 2014, la cual registró un total de 19.000 miles de millones de dólares.
- En 2015, el volumen del comercio mundial de mercancías tuvo un crecimiento de 2.7%. Este crecimiento moderado estuvo ligado a un incremento modesto del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, el cual aumentó 2.4%.
- En los últimos 10 años, las regiones de Asia, Europa y América del Norte representaron el 88% del comercio de bienes de los miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Por otro lado, la participación de

---

<sup>50</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>51</sup>Encyclopedia Britannica. 2017. “Protectionism”. Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: <https://www.britannica.com/topic/protectionism>

<sup>52</sup> World Trade Organization. 2016. “Report Urges WTO members to resist protectionism and get trade moving again”. Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: [https://www.wto.org/english/news\\_e/news16\\_e/trdev\\_22jul16\\_e.htm](https://www.wto.org/english/news_e/news16_e/trdev_22jul16_e.htm)

<sup>53</sup> Organización Mundial de Comercio. 2015. “Tendencias del Comercio Mundial: Panorama de los Últimos 10 Años”. Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/statis\\_s/wts2016\\_s/WTO\\_Chapter\\_02\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2016_s/WTO_Chapter_02_s.pdf)





las economías en desarrollo en las exportaciones de bienes aumentó del 33% en 2005 al 42% en 2015. Igualmente, los países en desarrollo experimentaron un aumento en el comercio de mercancías, pasando del 41% al 52% de su comercio global en los últimos 10 años.

- Las economías en desarrollo representaron el 42% del comercio mundial de mercancías en 2015.

Tomando en consideración el complejo panorama mundial, el 20 de abril de 2017, Christine Lagarde, Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, instó, a los países a mermar las barreras comerciales. La Directora advirtió sobre los peligros de las políticas nacionalistas y proteccionistas que parecen estar aumentando con las posturas comerciales del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump y por el Brexit.<sup>54</sup>

Igualmente, en el marco del lanzamiento de Argentina como Presidente del Grupo de los 20 (G20) para el 2018, el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, destacó el 30 de noviembre de 2017, la relevancia del G20 para mantener un mercado abierto ante la expansión del fenómeno proteccionista a nivel global.<sup>55</sup>

### **Contexto Nacional**

El concepto del multilateralismo es comúnmente asociado al proceso del establecimiento de relaciones entre tres o más Estados.<sup>56</sup> En ese sentido, el tema ha cobrado mayor relevancia en una era caracterizada por la globalización, la conectividad y la interdependencia.<sup>57</sup>

Por su parte, los principios de política exterior de México promueven la defensa de las normas y la institucionalidad internacionales. Cabe recordar que estos principios se encuentran delineados en el artículo 89 la fracción X del artículo 89 Constitucional, siendo los siguientes: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o

---

<sup>54</sup> Euractiv. 2017. "IMF Warns Against Protectionism as Trump, Brexit Loom". Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: <https://www.euractiv.com/section/elections/news/imf-warns-against-protectionism-as-trump-brexite-loom/>

<sup>55</sup> Agencia EFE. "Shinzo Abe Destaca Importancia del G20 para Luchar contra el Proteccionismo". Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: <https://www.efe.com/efe/cono-sur/economia/shinzo-abe-destaca-importancia-del-g20-para-luchar-contr-el-proteccionismo/50000758-3454437>

<sup>56</sup> James Scott. 2017. "Multilateralism". Encyclopedia Britannica. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en : <https://www.britannica.com/topic/multilateralism>

<sup>57</sup> European Policy Centre. 2016. "The EU Global Strategy: going beyond effective multilateralism". Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://www.epc.eu/documents/uploads/pub\\_6613\\_the\\_eu\\_global\\_strategy-going\\_beyond\\_effective\\_multilateralism.pdf](http://www.epc.eu/documents/uploads/pub_6613_the_eu_global_strategy-going_beyond_effective_multilateralism.pdf)



el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha de la paz y la seguridad internacionales.<sup>58</sup>

Asimismo, a partir del 2000, México adoptó la Doctrina Humanista de política exterior, la cual engloba cuatro posturas principales: la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior; la defensa de la promoción de los Derechos Humanos y la democracia en el mundo; el fortalecimiento del multilateralismo y promoción de la paz en el mundo; el impulso a la integración humana. Por lo anterior, México participa de manera decidida en organismos multilaterales.<sup>59</sup>

México desarrolló su tradición multilateral especialmente durante el siglo XX, posicionándose como un firme promotor del derecho internacional, lo cual se vio reflejado con la adopción del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina o Tratado de Tlatelolco de 1967.<sup>60</sup>

En esa línea, México continúa describiéndose como un país abierto al mundo y como un aliado histórico del multilateralismo para atender los desafíos internacionales, de acuerdo a la participación de la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, ante el Debate Temático de Alto Nivel sobre Paz y Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas celebrado en Nueva York el 10 de mayo de 2016.<sup>61</sup>

México pertenece a la Organización de las Naciones Unidas desde 1945.<sup>62</sup> Asimismo, forma parte de los siguientes organismos especializados:

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT).

---

<sup>58</sup> Cámara de Diputados. "Lineamientos Constitucionales de la Política Exterior en México". Consultado el 30 de noviembre de 2017 en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-ISS-08-05.pdf>

<sup>59</sup> Cámara de Diputados. "Lineamientos Constitucionales de la Política Exterior en México". Consultado el 30 de noviembre de 2017 en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-ISS-08-05.pdf>

<sup>60</sup> Universidad Autónoma de México. 2017. "México ante el multilateralismo del Siglo XXI". Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/18169/17288>

<sup>61</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. 2016. "Debate temático de alto nivel de la Organización de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad". Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-es-un-aliado-historico-del-multilateralismo-como-via-privilegiada-para-atender-los-desafios-internacionales-claudia-ruiz-massieu-30941>

<sup>62</sup> Organización de las Naciones Unidas. "Estado Miembro". Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <http://www.un.org/es/member-states/>



- Unión Postal Universal (UP) y la Unión Postal de las Américas, España, Portugal (UPAEP).
- Organización Mundial del Turismo (OMT).
- Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- Organización Marítima Internacional (OMI).
- Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).
- Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS).
- Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria (OCHA).
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Por otro lado, México forma parte del Grupo de los 20 (G20). En el marco de la duodécima reunión del Grupo de los 20 (G20), celebrada los días 7 y 8 de julio de 2017 en Hamburgo, Alemania, el Presidente Enrique Peña Nieto destacó que México se posiciona como un país a favor del libre comercio, del sistema multilateral del comercio sólido, transparente y basado en las reglas establecidas por la Organización Mundial de Comercio.<sup>63</sup>

Cabe destacar que México presidió el Grupo durante 2012, por lo que fue sede de la Cumbre de Líderes que se celebró en Los Cabos ese mismo año. Como resultado de esta Cumbre, se adoptó el Plan de Acción de Los Cabos, el cual plantea compromisos sobre coordinación de políticas fiscales y monetarias.<sup>64</sup>

Además, México pertenece al sistema multilateral de comercio ya que el 24 de agosto de 1986 se sumó al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y posteriormente se convirtió en Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el 1º de enero de 1995.<sup>65</sup>

México pertenece a otros 62 foros u organizaciones internacionales, entre los que destacan: el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el Banco de

---

<sup>63</sup> Excelsior. 2017. "Balance de la Participación de Peña Nieto en el G20". Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/07/09/1174619>

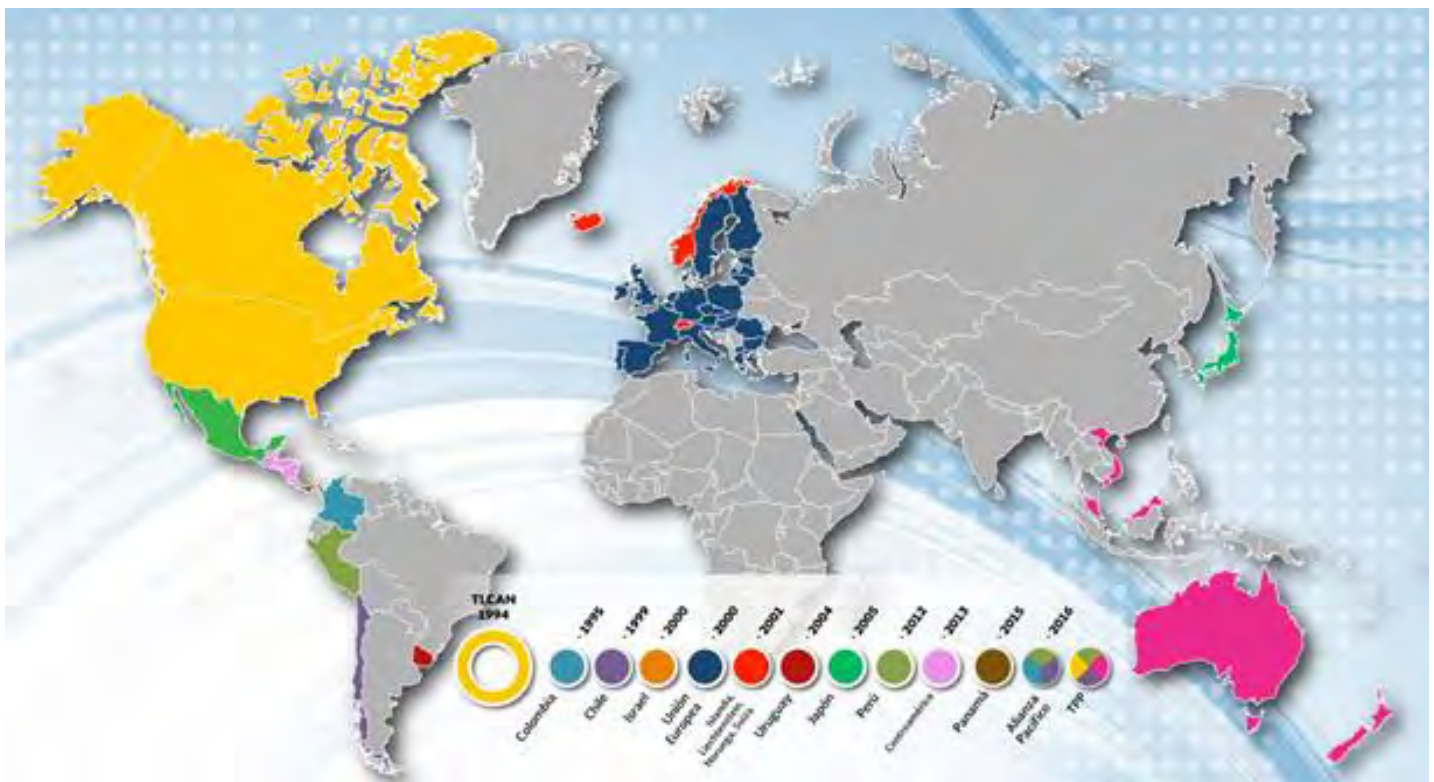
<sup>64</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. 2015. "México y el Grupo de los Veinte (G20)". Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-y-el-grupo-de-los-veinte-g20>

<sup>65</sup> Organización Mundial del Comercio. 2017. "México y la Organización Mundial del Comercio". Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/countries\\_s/mexico\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/mexico_s.htm)

Desarrollo del Caribe, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, entre otros. Además, México es miembro observador en el Consejo de Europa.<sup>66</sup>

Asimismo, a nivel meramente comercial, México ha firmado diversos acuerdos y tratados comerciales.

### TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES FIRMADOS POR MÉXICO



Fuente: [http://www.economia.gob.mx/files/gobmx/mapa\\_tratadosacuerdosMexico.jpg](http://www.economia.gob.mx/files/gobmx/mapa_tratadosacuerdosMexico.jpg)

<sup>66</sup> *Worldmark Encyclopedia of the Nations*.2017. "Mexico". Consultado el 17 de noviembre de 2017 en:<http://0-link.galegroup.com.millenium.itesm.mx/apps/doc/CX3652100158/GIC?u=itesmgic&xid=2b1f6088>

## EL COMERCIO DE MÉXICO CON EL MUNDO 1993-2017

### Balanza comercial de México con el mundo

#### Subsecretaría de Comercio Exterior

Valores en miles de dólares

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1993	51,885,972	65,366,543	117,252,515	-13,480,571
1994	60,882,193	79,345,894	140,228,087	-18,463,701
1995	79,541,546	72,453,059	151,994,605	7,088,487
1996	95,999,737	89,468,759	185,468,496	6,530,978
1997	110,431,493	109,808,191	220,239,684	623,302
1998	117,539,288	125,373,054	242,912,342	-7,833,766
1999	136,361,810	141,974,759	278,336,569	-5,612,949
2000	166,120,730	174,457,815	340,578,545	-8,337,085
2001	158,779,727	168,396,428	327,176,155	-9,616,701
2002	161,045,973	168,678,884	329,724,857	-7,632,911
2003	164,766,429	170,545,840	335,312,269	-5,779,411
2004	187,998,548	196,809,645	384,808,193	-8,811,097
2005	214,232,949	221,819,518	436,052,467	-7,586,569
2006	249,925,134	256,058,346	505,983,480	-6,133,212
2007	271,875,307	281,949,042	553,824,349	-10,073,735
2008	291,342,589	308,603,244	599,945,833	-17,260,655
2009	229,703,544	234,384,965	464,088,509	-4,681,421
2010	298,473,141	301,481,812	599,954,953	-3,008,671
2011	349,433,377	350,842,868	700,276,245	-1,409,491
2012	370,769,884	370,751,552	741,521,436	18,332
2013	380,015,047	381,210,166	761,225,213	-1,195,119
2014	396,911,680	399,977,203	796,888,883	-3,065,523
2015	380,549,781	395,232,364	775,782,145	-14,682,583
2016	373,939,212	387,064,490	761,003,702	-13,125,278
2017 /1	265,469,889	272,634,740	538,104,629	-7,164,851

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2017). SNIEG. Información de Interés Nacional.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino

/1 enero-agosto





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **X. ANEXOS**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA







## **CONFERENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

### **REGLAMENTO**

Aprobado el 26 de noviembre de 2004, y modificado el 12 de septiembre de 2008

Se terminaron los días en los que la política exterior, y más específicamente la política comercial era de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo. La OMC se está convirtiendo rápidamente en algo más que organización comercial, con un impacto cada vez mayor en las políticas nacionales y la vida cotidiana de los ciudadanos.

La Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo están, por lo tanto, organizando conjuntamente una Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (en lo sucesivo la Conferencia) que se celebrará al menos una vez al año con motivo de las Conferencias Ministeriales de la OMC. Aunque es una reunión parlamentaria oficial, la Conferencia es abierta al público.

#### **ARTÍCULO 1 – Objetivos**

- 1.1 La Conferencia es un foro propicio para el intercambio de opiniones, información y experiencias, así como para la promoción de la acción común sobre temas relacionados con el rol de los parlamentos y la organización de actividades parlamentarias en materia de cuestiones de comercio internacional.
- 1.2 La Conferencia busca promover el comercio libre y justo que beneficie a todos en todas partes, impulse el desarrollo y reduzca la pobreza.
- 1.3 La Conferencia brindará una dimensión parlamentaria a la OMC:
  - a) supervisando las actividades de la OMC y promoviendo su eficacia y equidad – teniendo en cuenta los objetivos originales de la OMC acordados en Marrakech;
  - b) promoviendo la transparencia de los procedimientos de la OMC y mejorando el diálogo entre los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil; y
  - c) creando capacidades en los parlamentos en temas de comercio internacional y ejerciendo su influencia sobre la orientación de los debates dentro de la OMC.

#### **ARTÍCULO 2 - Composición**

- 2.1 Los participantes en la Conferencia son:
  - Las delegaciones designadas por los parlamentos de los Estados soberanos que son miembros de la OMC;



- las delegaciones designadas por los Parlamentos Miembros de la UIP de países que no están representados en la OMC; y
- las delegaciones designadas por el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asociación Parlamentaria del Commonwealth y la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía.
- 2.2 Los observadores a la Conferencia serán:
  - Representantes de organizaciones internacionales y demás personas preocupadas por los temas de comercio internacional e invitados específicamente por el Comité Directivo sobre la base de una lista que ha sido aprobado conjuntamente por los co-organizadores; y
  - representantes de gobiernos de los Estados soberanos que son miembros de la OMC.
- 2.3 La Conferencia también estará abierta a otras personas con un interés específico en las cuestiones de comercio internacional. Estas personas podrán seguir los trabajos de la Conferencia sin intervenir en sus deliberaciones y no tendrán derecho a voz. Se les entregará un distintivo de seguridad que lleve su nombre. No recibirán una invitación oficial ni podrán acreditarse para el evento.

### **ARTÍCULO 3 – Presidencia**

- 3.1 La Conferencia es presidida conjuntamente por el presidente de la Unión Interparlamentaria y el presidente del Parlamento Europeo, o sus sustitutos.
- 3.2 Los presidentes serán responsables de abrir, suspender y cerrar las sesiones, dirigir los trabajos de la Conferencia, velar por el cumplimiento del Reglamento, conceder la palabra, someter temas a la decisión de los participantes, dar a conocer los resultados de las decisiones y declarar clausurada la Conferencia. Las decisiones de los presidentes sobre estos asuntos serán definitivas y deberán aceptarse sin debate.
- 3.3 En caso necesario, los presidentes se pronunciarán sobre todos los asuntos no contemplados en el presente Reglamento, previa consulta con el Comité Directivo.

### **ARTÍCULO 4 - Comité Directivo y Secretaría**

- 4.1 El Comité Directivo está establecido conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo y se compone de representantes de los parlamentos de los Estados soberanos, de la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo como co-organizadores de la Conferencia, de otras asambleas parlamentarias y estructuras regionales e internacionales seleccionadas, así como de la Secretaría de la OMC.
- 4.2 El Comité Directivo es responsable de todos los asuntos relativos a la organización de la Conferencia y tomará decisiones de manera consensuada. Todas las decisiones tomadas por el Comité Directivo, según



corresponda, se distribuirán por escrito y deberán aprobarse antes del final de cada reunión.

- 4.3 La membresía en el Comité Directivo será institucional, y cada parlamento u organización tendrá el derecho de elegir a su(s) representante(s). En aras de la coherencia de los trabajos del Comité Directivo, los parlamentos y las organizaciones se esforzarán por asegurar que, en la medida de lo posible, la o las personas que lo representaron en sesiones anteriores del Comité sigan participando en sesiones posteriores.
- 4.4 Cuando más de un representante de un parlamento nacional participa en una reunión del Comité Directivo, sólo un parlamentario por cada delegación podrá ser parte del proceso de toma de decisiones.
- 4.5 Los cambios en la composición del Comité Directivo podrán ser propuestos conjuntamente por la UIP y el Parlamento Europeo, en su calidad de co-organizadores de la Conferencia, con sujeción a la aprobación del Comité Directivo en su conjunto. En la medida de lo posible, se contemplará una distribución geográfica equitativa.
- 4.6 Los parlamentos nacionales ocuparán un asiento en el Comité Directivo por un período de cuatro años. No obstante, el Comité Directivo podrá invitar a cualquiera de esos parlamentos a mantener su lugar en el Comité Directivo por un nuevo período. La rotación deberá organizarse de manera tal que no más de la mitad de los parlamentos que representan a una región geográfica determinada, sea reemplazada en cualquier momento.
- 4.7 A los fines de la rotación, la definición de las regiones geográficas será determinada por el Comité Directivo.
- 4.8 Tanto la Conferencia como el Comité Directivo son asistidos en sus actividades por las secretarías de la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo.

#### **ARTÍCULO 5 - Programa**

- 5.1 La Conferencia define su programa en base a una propuesta del Comité Directivo, que se comunicará a los participantes por lo menos un mes antes de la apertura de cada sesión plenaria.

#### **ARTÍCULO 6 – Derecho de hacer uso de la palabra y adoptar decisiones**

- 6.1 Los participantes y los observadores gozan del mismo derecho de hacer uso de la palabra.
- 6.2 Se dará prioridad en el uso de la palabra a los participantes que deseen presentar una moción de procedimiento que tendrá prioridad sobre las cuestiones de fondo.
- 6.3 La Conferencia tomará todas sus decisiones por consenso de las delegaciones de participantes. Las decisiones de la Conferencia se



adoptarán después de que el presidente las notifique con la debida anticipación.

#### **ARTÍCULO 7 – Documento Final de la Conferencia**

- 7.1 El Comité Directivo se encargará de preparar el proyecto del documento final de la Conferencia con la colaboración de uno o más relatores y enviar copias del mismo a los participantes con suficiente antelación.
- 7.2 Las modificaciones al proyecto del documento final serán presentadas por las delegaciones que contempla el Artículo 2.1 o los relatores en idioma inglés o francés, con una clara indicación de los cambios introducidos. Las modificaciones estarán directamente relacionadas con el texto que pretenden modificar. Podrán proponer una adición, supresión o modificación con respecto al borrador inicial, sin afectar su alcance o naturaleza. Las modificaciones deberán presentarse antes de que expire el plazo establecido por el Comité Directivo, que decidirá sobre su admisibilidad.

#### **ARTÍCULO 8 - Aprobación y modificación del Reglamento**

- 8.1 La Conferencia aprobará y modificará el Reglamento.
- 8.2 Cualquier propuesta de modificación del Reglamento de la Conferencia deberá ser formulada por escrito y enviarse a la Secretaría de la Conferencia por lo menos tres meses antes de la siguiente reunión de la Conferencia. La Secretaría comunicará inmediatamente dichas propuestas a los miembros del Comité Directivo y a las delegaciones de la Conferencia. Toda propuesta de subenmienda deberá presentarse al menos un mes antes de la siguiente reunión de la Conferencia.
- 8.3 La Conferencia aprobará toda propuesta de modificación del Reglamento después de conocer la opinión del Comité Directivo, incluyendo sobre su admisibilidad.



## PRELIMINARY DRAFT OUTCOME DOCUMENT

*Submitted by the Rapporteur of the Conference Steering Committee,  
Senator Federico Pinedo (Argentina)*

***The proposed draft was prepared by the Rapporteur of the Steering Committee and, in its current form, remains his sole responsibility. Parliaments are invited to submit their amendments to the draft in writing to the IPU Secretariat by 24 November 2017. The Conference Steering Committee will review the proposed amendments at its pre-Conference session on 9 December and elaborate a revised draft, to be submitted for adoption by the Conference as a whole at its concluding sitting on 10 December.***

1. On the eve of the 11<sup>th</sup> Ministerial Conference of the World Trade Organization (WTO), to be held in Buenos Aires between 10 and 13 December 2017, we urge WTO Members to make every possible effort to achieve positive results that consolidate and strengthen the multilateral trading system, with the WTO as its cornerstone.
2. We believe that an international multilateral trading system – rule-based, open, and non-discriminatory – plays a crucial role in promoting global economic growth and sustainable development, in creating jobs and wellbeing. In recent decades, trade has helped lift about a billion people out of poverty and it will be a key element to achieving the United Nations Sustainable Development Goals (SDGs).
3. The liberalization of trade has increased the participation of developing countries in the global economy and has contributed significantly to strengthening their constructive engagement in global governance. We remain committed to multilateralism and to sustaining WTO's role within the multilateral system. Strengthening the WTO means building its capacity to deliver reforms to the international trading system, helping more people to participate and spreading the benefits of trade more widely.
4. International trade is a fundamental tool for development. Changes in trade flows with the incorporation of new countries into the multilateral system show the benefits of defending the multilateral system so that all countries have the same opportunities to safeguard their rights and assume obligations compatible with their capabilities. In 2001, total imports amounted to US\$ 6,320 billion and in 2008 reached US\$ 16,350 billion, an increase of 158 per cent. At present, total imports are at US\$ 16,039 billion after having been at US\$ 19,000 billion in 2014. The fall in trade values has undermined the belief of trade as the engine of development. The deceleration of GDP growth in Europe, the United States and Japan affected optimism about the benefits of globalization and greater integration of economies. However, the increased presence of developing countries in international trade is an incentive because, as a result, there is more balance and equity in the distribution of the globalization process that will benefit the multilateral trading system.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



5. The Bali and Nairobi Ministerial Conferences renewed the negotiating spirit through the commitments of the Trade Facilitation Agreement (TFA), the simplification of rules of origin and the provision of preferences for LDC services and providers, and the elimination of agricultural export subsidies. In this regard, we applaud the coming into force in February 2017 of the WTO's TFA, the first multilateral trade reform agreed by the WTO since it was established in 1995, highlighting in particular the needs of developing and least developed countries. We also welcome the coming into force, on 23 January of this year, of an amendment to the TRIPS Agreement to help developing countries access generic medicines at more affordable prices. We urge governments that have not yet ratified these two agreements to do so as speedily as possible.

6. The last twenty years have witnessed an extraordinary advance of information and communication technologies, which have revolutionized the way of doing business with products and services and of exchanging information, giving a strong impetus to the increase of productivity in industry, agriculture and services. These new technologies have opened up the possibility of a new productive revolution that will improve the standard of living of the world's population by providing opportunities for developing countries. Technology is knowledge and drives innovation and productivity with greater horizontal and participatory transparency. However, it is believed to be one of the causes of the loss of jobs in the old modes of production, so it is necessary to envisage inclusive mechanisms to manage the transition to new production models to avoid marginalization and uncertainty. It is essential that the transition tools seek to include affected people and not become forms of assistance that keep them out of the new system. The Parliamentary Conference promotes the search for multilateral agreements on equitable mechanisms for the distribution of taxes, on the compatibility of increased productivity with the environmental protection and on universal access to the use of knowledge technologies through clear rules for opening up of opportunities and social inclusion.

7. The past decade has witnessed a proliferation of multilateral, regional and bilateral agreements. These agreements can open markets in areas only partially covered by the WTO and can promote liberalization at the multilateral level. But there must be coherence and convergence between such agreements and the multilateral trading system, and the role played by multilateral agreements in international trade should not be disregarded or undermined. Multilateral, regional and bilateral deals in goods and services should not pose obstacles to the conclusion of multilateral negotiations as part of the WTO Doha development agenda. It is only if there is progress in these negotiations that there can be real developmental gains for all countries, rich and poor. Development should be at the heart of multilateral trade negotiations and priority should be given to the concerns and interests of developing countries and LDCs.

8. Trade ministers must respond to challenges by setting out a clear vision on how to surmount the current period of uncertainty and how to implement the Doha outstanding issues programme. We regret that progress in overall trade negotiations has been very slow. We urge all WTO Members to show flexibility and the will to compromise which are needed to conclude the trade round that has already lasted far longer than any of the previous rounds.

9. The Uruguay Round Agreement on Agriculture (AoA), recognizing in its Article 20 that substantial and progressive reduction of subsidies and protection is an ongoing process, required of its members to resume negotiations on sector reform one year before the end of the period of implementation. However, it was only at the 10<sup>th</sup> Ministerial Conference in Nairobi that the elimination of export subsidies was approved with immediate effect for developed countries and by the end of 2018 for developing countries. To date, only Australia has complied with this commitment. The Parliamentary Conference urges all countries, especially developed countries, to implement the Nairobi Conference's commitments and to advance in sector negotiations as provided for in Article



20 of the AoA, including the substantial and progressive reduction of subsidies to production and protection, which will create new opportunities for developing countries and a better distribution of the benefits of the multilateral system of international trade.

10. We also urge WTO Members to find a permanent solution to the question of setting up public stocks to deal with emergencies by establishing multilateral rules in line with the decision taken at the 10<sup>th</sup> Ministerial Conference, and adequate safeguards to prevent such mechanisms from distorting the international market and having negative effects on the food security of third States. Food security is vital for developing countries and WTO rules must support the fight against hunger. The Parliamentary Conference also recognizes that increased global production and the opening of reliable supply channels are the best solution to ensure people's access to safe and affordable food.

11. The Parliamentary Conference confirms that the prohibition and elimination of certain forms of subsidies to fisheries under the WTO and in accordance with the commitment set out in SDG14.6 of the *Agenda 2030 for Sustainable Development* will be an important step forward in controlling indiscriminate fishing and preventing the depletion of this marine resource. Establishing disciplines for the prohibition and elimination of subsidies, requesting assistance to verify compliance with commitments, technical cooperation with developing countries, and annual reviews of implementation will help preserve the resource, discourage activities and preserve the conditions of open and non-discriminatory trade.

12. The Parliamentary Conference welcomes the establishment of the Global Forum on Steel Excess Capacity to correct the distortions caused by the decline in demand and the direct and indirect subsidies granted by some countries to increase production capacity. It is important for countries to take measures to avoid price distortions and to promote the restructuring of the sector based on market orientation.

13. The Parliamentary Conference recognizes the importance of the Sustainable Global Supply Chains as defined in the recent G-20 Leaders Declaration and especially the promotion of labour, social and environmental standards and human rights in accordance with the guidelines recognized in the UN Guiding Principles on Business and Human Rights of the United Nations and the Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy of the International Labour Organization (ILO). The Parliamentary Conference also emphasizes the importance of implementing the OECD Guidelines for Multinational Enterprises and of promoting their adoption by all countries.

14. We welcome as well the growing interest among WTO Members in other areas of the international trade agenda of the 21<sup>st</sup> century, including issues related to Micro, Small and Medium Enterprises (MSME) and e-commerce. The MSMEs account for a large proportion of employment, notably of women and young people, in many domestic economies, but they need to gain similar importance in international trade. E-commerce could significantly reduce the costs of doing business across borders, particularly for MSMEs.

15. We encourage policymakers to integrate the gender perspective into macroeconomic policies, especially in trade policy. Gender mainstreaming and women's empowerment can accelerate the eradication of poverty.

16. The WTO's donor-funded Aid-for-Trade initiative is an important vehicle for helping poorer developing countries to face supply-side and trade-related infrastructure obstacles that limit their ability to engage in, and benefit from, international trade. We welcome the fact that disbursements reached US\$ 39.8 billion in 2015, the latest year for which figures are available. This is the highest



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



figure to date for a single year. We stress the need to maintain this momentum and maximize the impact of this support.

17. However, we remain deeply concerned at growing economic inequalities, notably within countries. Developing countries, particularly LDCs, must have the freedom to apply appropriate domestic policies to ensure that increased trade efficiency results in more job opportunities. Trade policies must be accompanied by appropriate fiscal and monetary measures to generate jobs, boost productivity and promote sustained and inclusive economic growth.

18. Addressing the challenges facing the WTO requires the continued involvement of parliamentarians. As elected representatives of the people, parliamentarians are well placed to listen to and convey the concerns and aspirations of citizens, businesses and non-governmental organizations (NGOs), to enhance the transparency of the WTO and to strengthening public support for open trade. We urge the WTO to make full use of the Parliamentary Conference on the WTO and to ensure that parliamentarians have access to all the information they need to carry out their oversight role effectively and to contribute meaningfully to trade policies.



## REPÚBLICA ARGENTINA

### FICHA TÉCNICA

---



**Bandera<sup>67</sup>**



**Escudo<sup>68</sup>**



**Ubicación Geográfica de Argentina**

---

<sup>67</sup> La Bandera Nacional de Argentina fue creada por el General Manuel Belgrano el 27 de febrero de 1812, consagrada con los mismos colores "celestes y blanco" por el Congreso de Tucumán el 20 de julio de 1816, y ratificada por el mismo cuerpo en Buenos Aires el 25 de febrero de 1818. El Congreso argentino sancionó, el 8 de junio de 1938, una ley que fija como Día de la Bandera -y lo declara feriado- el 20 de junio, aniversario de la muerte de su creador. Los colores de la Bandera se encuentran distribuidos en tres fajas horizontales, dos celestes y una blanca en medio, en cuyo centro se reproduce el sol figurado de la moneda de oro de ocho escudos y de la de plata de ocho reales que se encuentra grabado en la primera moneda argentina. El color del sol es el amarillo del oro. Fuente: Casa Rosada. Presidencia de la Nación. Consultado en la URL: <http://www.casariosada.gob.ar/nuestro-pais/simbolos-nacionales>

<sup>68</sup> El Escudo Nacional de Argentina está conformado por unos antebrazos humanos que estrechan sus diestras en el cuadro inferior representando la unión de los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El gorro de gules —comúnmente denominado frigio— es un antiguo símbolo de libertad y la pica (lanza corta) demuestra el propósito de sostenerla, de ser necesario, con las armas. El sol, en su posición nascente, anuncia al mundo la aparición de una nueva nación. Los laureles son símbolos heráldicos de victoria y triunfo. La cinta en forma de moño con los colores: azul, plata (blanco) y azul, similares a los de los dos cuarteles de la elipse, es alusiva a la nacionalidad argentina. Fuente: Embajada de Argentina en México. Consultado en la URL: <http://www.embajadaargentina.mx/contenido.php?id=219>



**Nombre oficial:** República Argentina.

**Superficie:** 3, 761,274 Km<sup>2</sup>.<sup>69</sup>

**Límites:** Al norte limita con Bolivia y Paraguay; al sur con Chile y el Océano Atlántico; al este limita con Brasil, Uruguay, y el Océano Atlántico; y al oeste con Chile. La Antártida argentina está comprendida entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste, al sur del paralelo 60° sur.<sup>70</sup>

**Geografía:** Argentina tiene un paisaje variado, en el que se encuentran campos de hielos y zonas áridas; se alternan relieves montañosos con mesetas o llanuras; se conectan cursos fluviales o áreas lacustres con el océano, y la vegetación esteparia no opaca el escenario de bosques y selvas. En el país sudamericano existen cuatro tipos de clima, entre ellos cálido, templado, árido y frío, cuyas variaciones están determinadas por la extensión del territorio y los accidentes del relieve.<sup>71</sup>

**Capital:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**División administrativa:** Argentina está compuesta por 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las provincias dividen su territorio en departamentos y, estos a su vez, se componen de municipios, con la excepción de la provincia de Buenos Aires que sólo lo hace en municipios denominados partidos. A excepción de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las demás firmaron tratados interprovinciales de integración conformando cuatro regiones: Región del Norte Grande Argentino, Región del Nuevo Cuyo, Región Patagónica, y Región Centro.<sup>72</sup>

Provincias		
1. Catamarca.	9. Santiago del Estero.	17. Río Negro.
2. Corrientes.	10. La Rioja.	18. Santa Cruz y Tierra del Fuego.
3. Chaco.	11. Mendoza.	19. Antártida e Islas del Atlántico Sur.
4. Formosa.	12. San Juan.	20. Córdoba.
5. Jujuy.	13. San Luis.	21. Entre Ríos.
6. Misiones.	14. Chubut.	22. Santa Fe.
7. Tucumán.	15. La Pampa.	23. Buenos Aires.

<sup>69</sup> Casa Rosada, Presidencia de la Nación. *Acerca de Argentina*. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/acerca-de-argentina>

<sup>70</sup> *Ídem*.

<sup>71</sup> *Ídem*.

<sup>72</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Argentina*. Consultado el 27 de noviembre de 2017, en la URL: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARGENTINA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARGENTINA_FICHA%20PAIS.pdf)



8. Salta.	16. Neuquén.
-----------	--------------

**Otras ciudades:** Córdoba; Rosario; La Plata; y San Miguel de Tucumán.

**Población:** 44.082 millones de habitantes (2017, FMI).

**Idioma:** El idioma oficial en Argentina es el español; no obstante, aún perduran otras lenguas amerindias como el mapuche, el guaraní y el quechua, entre otras.<sup>73</sup>

**Moneda:** Peso argentino.

Tipo de cambio al 27 de noviembre de 2017: 1 dólar estadounidense – 17.31 pesos argentinos.

**Religión:** En el país sudamericano existe la libertad de culto, siendo la religión católica la más profesada. También se practican otras religiones como el protestantismo, el judaísmo, el islamismo, la religión ortodoxa griega, la ortodoxa rusa, entre otras.<sup>74</sup>

**Indicadores sociales (2017)<sup>75</sup>**

- **Esperanza de vida:** 77.3 años.
- **Tasa de natalidad:** 16.7 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.5 fallecimientos / 1,000 habitantes.

### **Situación Económica**

De acuerdo al Banco Mundial, Argentina representa una de las economías más grandes de América Latina y el Caribe, además el país sudamericano se encuentra en proceso de transformación económica en el que promueve un desarrollo económico sostenible con inclusión social e inserción en la economía mundial. Cabe destacar que Argentina cuenta con abundantes recursos naturales en energía y agricultura, y es líder en producción de alimentos con industrias de gran escala en los sectores de la agricultura y la ganadería vacuna; asimismo, cuenta con oportunidades en algunos subsectores de la manufactura y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología.<sup>76</sup>

---

<sup>73</sup> Casa Rosada, Presidencia de la Nación. *Op. Cit.*

<sup>74</sup> *Ídem.*

<sup>75</sup> CIA. The World Factbook. *Argentina*. Consultado el 27 de noviembre de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ar.html>

<sup>76</sup> Banco Mundial. *Argentina: panorama general*. 22 de septiembre de 2016. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>



En los últimos diez años, la economía argentina tuvo un crecimiento significativo, y ha invertido en salud 7% y en educación 6% del total del Producto Interno Bruto (PIB). Sobresale que entre los años 2004 y 2008, el país sudamericano tuvo el mejor desempeño en la región al reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Cifras oficiales señalan que en el primer semestre de 2017, el 28.6% de la población se encontraba en pobreza, mientras que el 6.2% vivía en situación de pobreza extrema.<sup>77</sup>

Con el Gobierno del Presidente Mauricio Macri la política económica ha tenido un cambio significativo en el sentido de la implementación de reformas particulares como la unificación de la tasa de cambio, el acuerdo con acreedores internacionales, la modernización del régimen de importaciones, una desaceleración de la inflación, y la reforma del sistema de estadísticas nacionales. De igual forma, Argentina retomó una agenda activa en la política internacional al confirmar que presidirá el Grupo de los Veinte (G-20) en 2018, y declaró su intención de integrarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); actualmente es miembro observador en la Alianza del Pacífico.<sup>78</sup>

**Producto Interno Bruto:** 619.872 billones de dólares (2017, FMI).

#### **Estructura del Producto Interno Bruto (2016)<sup>79</sup>**

- **Agricultura:** 10.6%
- **Industria:** 28.3%
- **Servicios:** 61.1%

**Producto Interno Bruto Per Cápita:** 10,050.973 dólares (2017, FMI).

#### **Comercio exterior (2016)<sup>80</sup>**

**-Exportaciones:** \$ 57.78 billones de dólares.

**-Importaciones:** \$ 53.24 billones de dólares.

---

<sup>77</sup> *Ídem.*

<sup>78</sup> *Ídem.*

<sup>79</sup> CIA. The World Factbook. *Op. Cit.*

<sup>80</sup> *Ídem.*



### Principales socios comerciales (2016)<sup>81</sup>

- **Exportaciones:** Brasil (15.5%), Estados Unidos (7.7%), China (7.6%), y Vietnam (4.4%).
- **Importaciones:** Brasil (24.3%), China (18.7%), Estados Unidos (12.5%), y Alemania (5.5%).

**Principales exportaciones:** soja y sus derivados, petróleo y gas, vehículos, maíz, y trigo.<sup>82</sup>

**Principales importaciones:** maquinaria, vehículos de motor, petróleo y gas natural, productos químicos orgánicos, y plásticos.<sup>83</sup>

### Política Interior

Actualmente, el Gobierno de Argentina es encabezado por el Presidente Mauricio Macri, quien obtuvo el triunfo en la segunda vuelta en las elecciones presidenciales de 2015 con el 51.41% de los votos, encabezando la coalición política “Cambiamos”.<sup>84</sup> Este hecho dio fin a 12 años de *kirchnerismo*, periodo que inició con el Gobierno del entonces Presidente Néstor Kirchner en 2003, y fue seguido por dos mandatos de su esposa, la Señora Cristina Fernández.

Una de las prioridades del actual Gobierno argentino ha sido reconfigurar el escenario económico del Estado, haciéndolo transitar a una economía más abierta y en consonancia con las dinámicas globales. En este sentido, algunas de las medidas han sido la eliminación a las restricciones al mercado cambiario que dio inicio el 16 de diciembre de 2015 y con la que se derogó el llamado “cepo cambiario” el cual creaba un valor artificial entre el peso argentino y el dólar estadounidense. Otra medida es la reducción al gasto público mediante un recorte en la asignación de pensiones, la petición al Gabinete presidencial de un plan para el año 2018 que presente mayor austeridad, entre otras acciones ya implementadas.<sup>85</sup>

En el Gobierno del Presidente Macri se han presentado protestas sociales por la eliminación a los subsidios a la energía eléctrica y por el aumento a las tarifas del

---

<sup>81</sup> *Idem.*

<sup>82</sup> *Idem.*

<sup>83</sup> *Idem.*

<sup>84</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*

<sup>85</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Monitor Electoral: Resultados de las Primarias Legislativas Argentinas: Sistema Electoral, Actores y Prospectiva Frente a los Comicios de Octubre*. 1 de septiembre de 2017. Consultado el 28 de noviembre de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME\\_010917\\_Argentina.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME_010917_Argentina.pdf)



gas, la continuación del impuesto a las ganancias, los despidos de trabajadores en los sectores público y privado, así como el incremento de precios de bienes y servicios por la inflación, lo anterior derivado de las diferentes medidas implementadas en el ámbito económico.<sup>86</sup>

El 22 de octubre de 2017 se celebraron elecciones legislativas en Argentina con el que se renovó la mitad de la Cámara de Diputados (127 Diputados) para el periodo 2017-2021, además de un tercio de la Cámara Alta (24 Senadores) para los próximos seis años. De acuerdo con los resultados oficiales, la coalición política *Cambiamos* fue la que obtuvo más curules en el Congreso argentino, lo que otorgó mayor capital político para impulsar las reformas económicas del Presidente Macri.

87

## **Estructura del Sistema Político argentino**

**Forma de Estado:** República Federal.

**Poder Ejecutivo:** De acuerdo con la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Ejecutivo recae en la figura del Presidente de la Nación Argentina. El Presidente y el Vicepresidente tienen una duración en el cargo de cuatro años y pueden ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un sólo período consecutivo. Ambos cargos son elegidos por medio de voto directo en doble vuelta.<sup>88</sup> El Vicepresidente también ejerce como el Presidente del Senado argentino. Actualmente, el Presidente y Vicepresidente de Argentina son el Señor Mauricio Macri y la Señora Gabriela Michetti, respectivamente.

**Poder Legislativo:** El Congreso argentino es bicameral compuesto por 257 Diputados y 72 Senadores. La elección de los miembros de ambas Cámaras es por votación directa y se lleva a cabo cada dos años para renovar la mitad de la Cámara Baja y un tercio de la Cámara Alta. El periodo de los Diputados es por cuatro años y el de los Senadores es por seis años.<sup>89</sup> Actualmente, el Presidente de la Cámara Baja es el Diputado Emilio Monzó, y de la Cámara Alta es la Vicepresidenta Gabriela Michetti, como se mencionó anteriormente.

---

<sup>86</sup> Documento de Apoyo con Motivo del Proceso de Ratificación de la Ciudadana Mabel Gómez Oliver como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República Argentina. Abril de 2017.

<sup>87</sup> The New York Times. *Argentina respaldó a Macri en las elecciones legislativas*. 22 de octubre de 2017. Consultado el 28 de noviembre de 2017, en la URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/10/22/argentina-elecciones-mauricio-macri/>

<sup>88</sup> Constitución Nacional Argentina. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.caserosada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf>

<sup>89</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*





Actualmente, algunos de los proyectos de ley que se encuentran en el Congreso argentino son:<sup>90</sup>

- Proyecto de Ley en Revisión que Crea el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. Tiene por objeto fijar las políticas y establecer las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de los usuarios de la red de distribución (Origen Cámara de Diputados, 13 de septiembre de 2017).
- Proyecto de Ley en Revisión que Modifica el Código Penal de la Nación sobre Agravamiento de Pena por las Circunstancias Particulares que Recae en la Víctima de Delito que se Trate (Origen Cámara de Diputados, 13 de septiembre de 2017).
- Proyecto de Ley en Revisión que Modifica la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la incorporación como modalidad de violencia al acoso callejero hacia la mujer (Origen Cámara de Diputados, 13 de septiembre de 2017).
- Proyecto de Ley que Establece la Prevención, Denuncia y Sanción del Acoso Sexual en Espacios Públicos. El proyecto busca que se sancione a todo aquel que acose sexualmente a otra persona de uno u otro sexo en espacios públicos, privados de gran concurrencia y transportes públicos, con conductas físicas, verbales, con lenguaje abusivo u hostil, violando sus derechos como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo o aprovechándose de que la víctima por cualquier causa no haya podido consentir libremente la acción (Origen Senado de la Nación).
- Proyecto de Ley que Crea el Sistema Nacional de Casas-Refugio para Víctimas de Violencia Familiar. Dichos establecimientos tienen como objetivo brindar protección, resguardo, albergue, acompañamiento integral a las víctimas de violencia familiar; además, ofrecerán atención psicológica, social y jurídica, mediante un equipo interdisciplinario que actuará de forma permanente dentro de la Casa-Refugio (Origen Senado de la Nación).

**Poder Judicial:** De acuerdo a la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Judicial es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, y por los demás tribunales inferiores que el Congreso argentino establezca en el país.<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> Senado Argentina. *Búsqueda de Proyectos*. Consultado el 28 de noviembre de 2017, en la URL: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/parlamentaria/>

<sup>91</sup> Constitución Nacional Argentina. *Op. Cit.*



## **Sistema Electoral<sup>92</sup>**

De acuerdo a la Dirección Nacional Electoral de Argentina, existen tres formas de elección dependiendo el cargo del que se trate:

- Sistema mayoritario con segunda vuelta electoral (elección de Presidente y Vicepresidente). Cuando la fórmula más votada obtiene más del 45% de los votos, o más del 40% con una diferencia mayor al 10% respecto de la que le sigue en número de votos, se proclama directamente el triunfo. En caso contrario, se realiza una segunda vuelta electoral entre las dos fórmulas más votadas, proclamándose la que obtiene más votos.
- Sistema directo y mayoritario por lista completa (elección de los Senadores). Se eligen tres Senadores por provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma directa y conjunta. Las listas están integradas por dos candidatos de distinto sexo. Corresponden dos bancas al partido o alianza que obtenga el mayor número de votos, y una banca al partido que le siga en cantidad de votos.
- Sistema de representación proporcional (elección de los Diputados). El número de Diputados de cada distrito electoral se determina según su población, y el escrutinio de cada elección se practica por lista. Los cargos a cubrir se asignan según el orden de cada lista, previa aplicación de la fórmula D'Hont<sup>93</sup> de representación proporcional.

## **Partidos Políticos<sup>94</sup>**

De acuerdo con la Cámara Nacional Electoral de Argentina, a nivel nacional se encuentran reconocidos 39 partidos políticos, y a nivel distrital 624 partidos políticos.<sup>95</sup>

---

<sup>92</sup> Dirección Nacional Electoral de Argentina. *Sistema Electoral*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.elecciones.gob.ar/regimen/regimen.htm>

<sup>93</sup> El método D'Hont es un sistema electoral de cálculo proporcional que divide el número de votos emitidos para cada partido entre el número de cargos electos con los que cuenta cada circunscripción. Fuente: Europa Press, consultada en la URL: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-consiste-ley-dhondt-20150519142619.html>

<sup>94</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*

<sup>95</sup> Cámara Nacional Electoral. *Partidos Reconocidos al 15 de mayo de 2017*. Consultado el 27 de noviembre de 2017, en la URL: [http://www.electoral.gov.ar/pdf/partidos\\_reconocidos.pdf](http://www.electoral.gov.ar/pdf/partidos_reconocidos.pdf)



<p><b>1. Partido Coalición Cívica.</b>   <b>Líder: Elisa Carrio.</b></p>	
<p><b>2. Partido Peronismo Federal.</b>   <b>Líder: Eduardo Duhalde.</b></p>	
<p><b>3. Frente para la Victoria.</b>   <b>Líder: Cristina Fernández de Kirchner.</b></p>	
<p><b>4. Partido Peronista (Justicialista).</b>   <b>Líder: José Luis Gioja.</b></p>	
<p><b>5. Partido Progresistas.</b>   <b>Líder: Margarita Stolbizer.</b></p>	
<p><b>6. Partido Unión Cívica Radical.</b>   <b>Líder: Lilia Puig De Stubrin.</b></p>	
<p><b>7. Partido Propuesta Republicana.</b>   <b>Líder: Mauricio Macri.</b></p>	
<p><b>8. Partido Socialista.</b>   <b>Líder: Antonio Bonfatti.</b></p>	



## **Política Exterior<sup>96</sup>**

El país sudamericano ha buscado, mediante su política exterior, ser parte de las principales organizaciones internacionales y regionales para revertir su condición geográfica periférica, siendo miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Mercado Común del Sur, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Organización de los Estados Americanos, la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de los Veinte, entre otros.

En este sentido, el Gobierno argentino tiene tres prioridades en materia internacional:

- En América Latina forma parte de la zona de libre cambio del Mercado Común del Sur, en donde tiene particular importancia su relación con Brasil, su vecino y principal socio comercial. Asimismo, Argentina se ha incorporado como Estado observador de la Alianza del Pacífico y apoya la concertación latinoamericana de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- La reivindicación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, en la que mantiene la defensa de las Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas referente a esta cuestión e intensificando la presión regulatoria en contra de la explotación de los recursos naturales (hidrocarburos, pesca) por los malvinenses.
- En el ámbito de los derechos humanos, el país sudamericano ha ratificado la mayoría de las Convenciones internacionales y regionales, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. De igual forma, otorga importancia a todas las iniciativas que garanticen la no impunidad de crímenes de lesa humanidad y desapariciones forzadas, en especial por los actos cometidos durante la dictadura militar en el periodo 1976-1983.

---

<sup>96</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-ARGENTINA**

México y Argentina han celebrado tres reuniones interparlamentarias:

- La Primera Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo lugar en la Ciudad de México los días 11 y 12 de agosto de 2014. La reunión giró en torno a los temas de la relación bilateral y parlamentaria entre ambos países; la integración en América Latina y el Caribe; la cuestión de las Islas Malvinas; el apoyo a Argentina ante el cobro de bonos de deuda soberana por parte de los “fondos buitres”; el uso de energía limpia; la relación comercial; la cooperación educativa y cultural; entre otros.
- La Segunda Reunión Interparlamentaria México-Argentina se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4 y 5 de mayo de 2015. En ella, ambas delegaciones abordaron los siguientes temas: el papel de la diplomacia parlamentaria en la relación bilateral; el establecimiento de un Secretariado Técnico Permanente para dar seguimiento a las Reuniones Interparlamentarias; la cuestión de las Islas Malvinas; la defensa de los derechos humanos; el combate al narcotráfico; el intercambio en materia turística; entre otros.
- La Tercera Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo lugar en la Ciudad de México del 2 al 4 de abril de 2017. En dicha reunión, las delegaciones analizaron los siguientes temas: la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6); el respaldo para el ingreso de Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la coincidencia para fomentar programas de movilidad migratoria para los ciudadanos de ambos países; el fomento a los procesos de integración económica y política en América Latina y el Caribe, en especial entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur. La delegación argentina refrendó su apoyo solidario a México por la iniciativa de construcción de un muro en la frontera con Estados Unidos; la delegación mexicana reiteró el respaldo por los derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Ambas delegaciones expresaron su condena a todas las formas y manifestaciones del terrorismo; y se pronunciaron por la promoción de un enfoque integral y equilibrado sobre el combate del tráfico y el uso de las drogas.



### **Grupos de Amistad**

En México, el Grupo de Amistad con Argentina es presidido por la Diputada Azul Etcheverry Aranda y está integrado por 20 miembros: 6 del PRI, 5 del PAN, 4 del PRD, 1 del PVEM, 2 de Morena, 1 de Movimiento Ciudadano y 1 de Nueva Alianza. Por su parte, en el Congreso argentino se encuentra la Comisión Bicameral Permanente Interparlamentaria Argentino - Mexicana (Ley 26.381), la cual está compuesta por 10 integrantes y es presidida por el Senador Juan Abal Medina.

### **Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios**

México y Argentina coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP); la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO); ParIAmericas; la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC); y el Foro Parlamentario Iberoamericano.



**Visitas de Trabajo al Senado Mexicano de  
 Parlamentarios y Funcionarios Argentinos**

No.	VISITANTE / DELEGACION	FECHA	SENADORES PARTICIPANTES	TEMAS
1	Visita al Senado de la República del Sr. Amado Boudou, Vicepresidente de la Nación y Presidente del Senado de la República Argentina.	03/12/2012 al 03/12/2012	Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN) Emilio Gamboa Patrón (PRI) Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD) Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) Roberto Armando Albores Gleason (PRI) Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) Gabriela Cuevas Barron (PAN) Marcela Guerra Castillo (PRI) Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Mario Martin Delgado Carrillo (PRD) Dolores Padierna Luna (PRD) Víctor Manuel Camacho Solís (PRD)	-Convenio para Incentivar la Investigación en Materia Legislativa. -Fomentar la Profesionalización del Trabajo Legislativo. -Fortalecer la Estructura del Instituto Belisario Domínguez y del Federal de Estudios Parlamentarios de Argentina. -Desarrollar la Cooperación para el Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas.
2	Min. Héctor Timerman, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.	27/03/2014 al 27/03/2014	Raúl Cervantes Andrade (PRI) Martha Palafox Gutiérrez (PT) Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) María del Pilar Ortega Martínez (PAN)	-Primer Reunión Interparlamentaria México-Argentina. -Desarrollo Económico. -Fortalecimiento de América Latina. -Relación Diplomática Parlamentaria.
3	Sra. Alicia Aloor Lynch. Comité de Nominaciones de la República Argentina.	03/06/2014	Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)	-Nominación de la Sen. Mariana Gómez del Campo a la Medalla "Gobernador Enrique Tomás Cresto", que otorga el Senado de Argentina. -Desarrollo Regional. -Federalismo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



No.	VISITANTE / DELEGACION	FECHA	SENADORES PARTICIPANTES	TEMAS
4	Sen. Ernesto Ricardo Sáenz. Senador de la Nación de Argentina.	28/10/2014	Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN) Luz María Beristain Navarrete (PRD) Zoé Alejandro Robledo Aburto (PRD) Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD)	-Relación Bilateral y Parlamentaria. -Relación Política. -Refugio. -Próxima Reunión Interparlamentaria. -Combate al Narcotráfico, la Delincuencia Organizada y el Crimen Organizado Transnacional. -La Condecoración Enrique Cresto, que otorgó el Gobierno de Argentina a la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza.
5	Representantes del Municipio de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Argentina.	04/11/2016	Rocío Pineda Gochi (PRI)	
6	Emb. Daniel Chuburu y Ministro Víctor Marzari.	15/11/2016	Mariana Gómez del Campo (PAN)	Cuestión de las Malvinas.





## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ARGENTINA

En el siglo XIX, la relación entre México y Argentina no contó con mayor desarrollo debido a las cuestiones políticas internas que vivió cada país. No obstante, ambas naciones coincidían en declaraciones sobre cooperación e integración de la región latinoamericana. En 1891, México envió a su primer Ministro Plenipotenciario a Argentina, y hasta 1927 ambos países elevaron sus representaciones diplomáticas al rango de embajadas.<sup>97</sup>

México y Argentina tienen suscrito un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) vigente desde 2008, el cual ha permitido profundizar la relación bilateral en los ámbitos político, económico-comercial, cultural y de cooperación. Entre los objetivos de dicho acuerdo están: la coordinación política sobre cuestiones bilaterales, regionales y multilaterales de interés mutuo; la creación de condiciones necesarias para el incremento del comercio bilateral y la promoción de inversiones recíprocas; la cooperación conjunta para el desarrollo sostenible de ambos países; y el fortalecimiento de la interrelación entre diferentes sectores de la sociedad civil de México y Argentina. Además, el acuerdo está institucionalizado por medio de los siguientes mecanismos: el Consejo del AAE; la Comisión de Asuntos Políticos; la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones; las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica, y de Cooperación Educativa y Cultural; entre otros.<sup>98</sup>

El 10 de diciembre de 2015, la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu asistió, en representación del Presidente Enrique Peña Nieto, a la Toma de Posesión del Presidente Mauricio Macri, como muestra de la importancia que México otorga a la relación bilateral con Argentina.<sup>99</sup>

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Mauricio Macri se encontraron en dos ocasiones previas a la Visita de Estado que realizó el Mandatario mexicano a Argentina de julio de 2016: la primera en enero de 2016 en el Foro Económico

---

<sup>97</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Argentina*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemargentina12.pdf>

<sup>98</sup> Embajada de México en Argentina. *Asociación Estratégica México-Argentina*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/menu-2/politica>

<sup>99</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México abraza a Argentina*. 10 de diciembre de 2015. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-abraza-argentina>





Mundial de Davos, Suiza; y la segunda el 1 de julio de 2016 en la V Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile.<sup>100</sup>

En mayo de 2016, la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu sostuvo una reunión de trabajo con su homóloga de Argentina, la Ministra Susana Malcorra. En dicha reunión revisaron los principales temas de la agenda bilateral para la Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto, la cual tuvo lugar en julio de ese año. En la reunión preparatoria, las Cancilleres subrayaron la importancia del Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Argentina como mecanismo rector en la relación bilateral. Asimismo, refrendaron el interés para seguir impulsando el intercambio de conocimientos en materia de cooperación educativa y cultural, y técnica científica.<sup>101</sup>

El 29 de julio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una Visita de Estado a Argentina en la que se reunió con su homólogo, el Presidente Mauricio Macri. Como parte de la visita, ambos Gobiernos se comprometieron al relanzamiento de la relación bilateral a partir de la firma de 17 instrumentos de cooperación bilateral en materia de pesca y acuicultura; cooperación vitivinícola; colaboración fitosanitaria; apoyo en ciencia y tecnología; y turismo, entre otros. El Presidente Peña Nieto extendió una invitación a su homólogo para visitar México, y el Presidente Mauricio Macri se comprometió a realizarla en 2017.<sup>102</sup>

El 13 de febrero de 2017, el Canciller Luis Videgaray Caso celebró una reunión de trabajo en México con su homóloga de Argentina, la Ministra Susana Malcorra. Los Cancilleres coincidieron en continuar sumando esfuerzos para fortalecer los vínculos bilaterales en todas las áreas, asimismo revisaron los avances sobre el cumplimiento de los compromisos acordados en la pasada Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Argentina en julio de 2016. En materia económica, los Cancilleres reiteraron la importancia de las negociaciones comerciales actuales y avanzar en la conclusión de un acuerdo que permita ampliar el libre comercio, así

---

<sup>100</sup> Presidencia de la República. *Relación México – Argentina*. 28 de julio de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-mexico-argentina>

<sup>101</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Argentina renuevan sus vínculos Políticos, Económicos y de Cooperación*. 25 de mayo de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-argentina-renuevan-sus-vinculos-politicos-economicos-y-de-cooperacion>

<sup>102</sup> Presidencia de la República. *Acuerdan México y Argentina relanzar su relación bilateral*. 29 de julio de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/acuerdan-mexico-y-argentina-relanzar-su-relacion-bilateral>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



como el fomento a la relación económica entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur.<sup>103</sup>

En abril de 2017, durante una gira por Argentina, el Canciller Luis Videgaray participó en la Reunión Ministerial entre los Cancilleres y Ministros de Economía de la Alianza del Pacífico y del Mercado Común del Sur, en la cual se abordó la conveniencia de promover un espacio de diálogo continuo orientado a impulsar la cooperación. De igual forma, el Canciller Videgaray sostuvo un encuentro trilateral con los Cancilleres y Ministros de Economía de Argentina y Brasil, así como reuniones bilaterales con sus homólogos de Brasil, Paraguay y Uruguay.<sup>104</sup>

---

<sup>103</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Recibe el Canciller mexicano a la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina*. 13 de febrero de 2017. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/recibe-el-canciller-mexicano-a-la-ministra-de-relaciones-exteriores-y-culto-de-la-republica-argentina>

<sup>104</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Canciller Luis Videgaray participó en la Reunión Ministerial de la Alianza del Pacífico y del MERCOSUR*. 7 de abril de 2017. Consultado el 10 de mayo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-canciller-luis-videgaray-participo-en-la-reunion-ministerial-de-la-alianza-del-pacifico-y-del-mercosur?idiom=es>



## RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-ARGENTINA

Argentina es el cuarto socio comercial de México en América Latina y el Caribe y el 22° a nivel mundial, mientras que México es el tercer socio comercial del país sudamericano en la región y el noveno a nivel mundial.<sup>105</sup>

Entre 2005 y 2013, la inversión mexicana en Argentina ascendió a 3,837.5 millones de dólares. Por su parte, entre 1999 y marzo de 2016, la Inversión Extranjera Directa acumulada de Argentina en México ascendió a 1,054.7 millones de dólares.<sup>106</sup>

En 2015, el flujo de turistas provenientes de Argentina aumentó en un 40% ubicándolo en el cuarto mercado turístico más importante y el mayor de América Latina.<sup>107</sup>

En 2016, el comercio bilateral entre México y Argentina alcanzó un monto de 2,305.5 millones de dólares, de los cuales 1,408.7 millones de dólares fueron exportaciones mexicanas a Argentina, y 896.8 millones de dólares por las importaciones provenientes de Argentina, arrojando un superávit para México por 511.9 millones de dólares.<sup>108</sup>

En 2016, los principales productos importados por México procedentes de Argentina fueron: aceites en bruto, vinos de uva, cueros y pieles charolados, maíz amarillo, desodorantes corporales y antitranspirantes, medicamentos a base de vitaminas, arroz semiblanqueado o blanqueado, entre otros.<sup>109</sup> Por su parte, los principales productos exportados por México a Argentina fueron: champús, superfosfatos, cajas de velocidades automáticas, láminas pintadas, cerveza de malta, pantallas planas, barcos de motor, cepillos de dientes, entre otros.<sup>110</sup>

El 13 de febrero de 2017, el Secretario de Economía Ildelfonso Guajardo sostuvo una reunión de trabajo con la Canciller Susana Malcorra, Ministra de Relaciones

---

<sup>105</sup> Presidencia de la República. *Relación México – Argentina. Op. Cit.*

<sup>106</sup> *Ídem.*

<sup>107</sup> Presidencia de la República. *Foro de Negocios México – Argentina.* 29 de julio de 2016. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/foro-de-negocios-mexico-argentina>

<sup>108</sup> Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Argentina.* Consultado el 28 de noviembre de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/B4bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4bc_e.html)

<sup>109</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Argentina.* Consultado el 28 de noviembre de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppm_e.html)

<sup>110</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Argentina.* Consultado el 28 de noviembre de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppx_e.html)



Exteriores y Culto de Argentina. Los funcionarios analizaron el estado de la relación bilateral y la importancia de apoyar un acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur. De igual forma, los Secretarios revisaron los trabajos en torno a la profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre ambos países, con el cual se busca contar con un instrumento acorde al entorno económico actual por medio de la ampliación de las preferencias arancelarias y la inclusión de nuevas disciplinas como el acceso a mercados, reglas de origen, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, entre otras.<sup>111</sup>

Del 17 al 20 de abril de 2017 tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, la Segunda Ronda de Negociación para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre México y Argentina. La delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Señor Juan Carlos Baker. Como resultado de la reunión, se logró acordar la metodología de trabajo en cada una de las mesas de negociación incluidas aquellas en las que se discuten las disciplinas de nueva generación que permitirán fortalecer el marco jurídico que rige la relación comercial, con el fin de brindar certeza y transparencia a los procesos de comercio exterior, así como incrementar los flujos bilaterales de comercio e inversión. De igual forma, se convino la celebración de la tercera ronda de negociación en el segundo semestre en la Ciudad de México.<sup>112</sup>

Esa Tercera Ronda se llevó a cabo del 7 al 10 de agosto de 2017 en la Ciudad de México. Los temas abordados fueron: Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Política de Competencia, Compras Públicas, Salvaguardias, Servicios, Inversión, Propiedad Intelectual, Mejora Regulatoria y Aspectos Institucionales y Solución de Controversias. Ambos países acordaron celebrar la siguiente Ronda de Negociación en Ciudad de Buenos Aires, Argentina, a fin de concluir las negociaciones en el corto plazo.

---

<sup>111</sup> Secretaría de Economía. *México y Argentina reafirman su compromiso para profundizar la relación bilateral y acercar al Mercosur y la Alianza del Pacífico*. 13 de febrero de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-argentina-reafirman-su-compromiso-para-profundizar-la-relacion-bilateral-y-acercar-al-mercosur-y-la-alianza-del-pacifico>

<sup>112</sup> Secretaría de Economía. *Finaliza Segunda Ronda de Negociaciones México-Argentina para la ampliación y profundización del ACE No.6*. 20 de abril de 2017. Consultado el 10 de mayo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/se/prensa/finaliza-segunda-ronda-de-negociaciones-mexico-argentina-para-la-ampliacion-y-profundizacion-del-ace-no-6?idiom=es>



### CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE MÉXICO Y ARGENTINA<sup>113</sup>

Rubros	México		Argentina	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.286%	2.145%	-2.245%	2.464%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,046.925	1,142.453	544.735	619.872
PIB per Cápita (dólares)	8,562.160	9,249.265	12,493.909	14,061.750
Inflación	2.823%	5.851%	n/a	26.86%
Desempleo	3.883%	3.609%	8.467%	8.138%
Población (millones de personas)	122.273	123.518	43.600	44.082

<sup>113</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado el 28 de noviembre de 2017, en la URL:  
[http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=38&pr.y=17&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=213%2C273&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=38&pr.y=17&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=213%2C273&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)



## **TRATADOS BILATERALES MÉXICO-ARGENTINA<sup>114</sup>**

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Argentina:

1. Acuerdo de Cooperación para los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.
2. Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior.
3. Acuerdo sobre Transportes Aéreos.
4. Convenio General de Cooperación Económica.
5. Acuerdo Complementario en Materia de Planificación Económica y Social.
6. Convenio sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales.
7. Acuerdo de Cooperación para la Lucha contra el Abuso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
8. Convenio de Cooperación Turística.
9. Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
10. Acuerdo a través del cual se Modifica el Acuerdo sobre Transportes Aéreos, suscrito el 14 de Mayo de 1969.
11. Convenio de Cooperación y Coproducción Cinematográfica.
12. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
13. Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta Provenientes de la Operación de Buques y Aeronaves en el Transporte Internacional.
14. Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudio de Nivel Primario y Medio no Técnico o sus Denominaciones Equivalentes.
15. Convenio de Cooperación Cultural y Educativa.
16. Acuerdo Concerniente a la Reciprocidad en el Uso de Satélites y la Transmisión y Recepción de Señales desde Satélites para la Prestación de Servicios por Satélite a Usuarios.
17. Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6.
18. Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal.
19. Acuerdo de Asociación Estratégica.
20. Tratado de Extradición.
21. Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.

---

<sup>114</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados firmados por México. Consultado en la dirección URL: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



22. Acuerdo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo.





## NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

**Gentilicio:** argentino/argentina.<sup>115</sup>

**Comportamientos sociales:** Los argentinos son personas orgullosas de su legado histórico y cultural. Son personas bien educadas, sofisticadas y cosmopolitas. Al ser descendientes de algunas culturas europeas, suelen identificarse con esa región del mundo.<sup>116</sup>

**Saludo:** Los hombres suelen saludar con un apretón de manos. Las mujeres entre ellas con un beso en la mejilla. En el caso de un saludo entre una mujer y un hombre, el saludo debe comenzar por parte de la mujer.<sup>117</sup>

**Puntualidad:** Se recomienda ser puntual para las reuniones. No obstante, los argentinos pueden llegar a demorar cierto tiempo, especialmente si son mandos altos.<sup>118</sup>

**Reuniones de trabajo:** Normalmente las reuniones de trabajo se agendan con al menos 2 semanas de antelación y suelen confirmarse dos días antes.<sup>119</sup> Para los argentinos las relaciones personales son importantes, por lo que acostumbran tomarse un tiempo antes de dar inicio a las negociaciones.

Se debe estar preparado para tener conversaciones previas a la reunión, no obstante, no debe dejarse de lado que los argentinos no suelen hacer concesiones fácilmente y los acuerdos son minuciosos, siempre con la posibilidad de renegociarse.<sup>120</sup> En los meses de enero y febrero se acostumbra vacacionar, por lo que no se recomienda agendar citas dentro de ese periodo.<sup>121</sup>

**Vestimenta:** Los argentinos aprecian el estilo elegante. Si se desea ofrecer una buena impresión, es mejor vestirse de manera conservadora. Un traje de corte

---

<sup>115</sup> *Ídem.*

<sup>116</sup> EDiplomat culture and etiquette. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en < [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_ar.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_ar.htm).

<sup>117</sup> Commisceo Global, Argentina Guide. Guide to Language, Culture, Customs and Etiquette. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en < <http://www.commisceo-global.com/country-guides/argentina-guide>.

<sup>118</sup> Etiquette in Argentina. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en < <http://www.traveletiquette.co.uk/etiquetteargentina.html>.

<sup>119</sup> *Op. Cit.* Commisceo Global, Argentina Guide.

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

<sup>120</sup> *Ídem.*

<sup>121</sup> Doing Business in Argentina. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en < <http://www.expattarrivals.com/argentina/doing-business-in-argentina>.



clásico oscuro, camisa blanca y corbata es lo más adecuado para el hombre. En el caso de las mujeres, un vestido formal es la mejor opción.<sup>122</sup>

**Regalos:** Durante las primeras reuniones, no es recomendable dar algún obsequio hasta que la relación sea más íntima. Los presentes costosos son mal vistos. Los vinos o licores de buena calidad, plumas o incluso una artesanía típica suelen ser una buena opción.<sup>123</sup>

**Temas de género:** El hombre continúa teniendo una posición privilegiada en Argentina, no obstante, algunas mujeres han ganado influencia en la política y en los negocios. La República Argentina fue el primer país de Latinoamérica que adoptó una cuota para la participación de las mujeres en el Congreso.<sup>124</sup>

Asimismo, Argentina es un país que ha avanzado en la igualdad jurídica para la mujer, es por eso que ha adoptado leyes y medidas para garantizar dichos derechos tales como: el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1993-1994), el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo (PIOME), la Ley 26.485 y su Decreto Reglamentario 1011/2010, que busca una protección integral a las mujeres. De igual forma, Argentina ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).<sup>125</sup>

---

<sup>122</sup> *Op. Cit.* Etiquete in Argentina.

<sup>123</sup> *Op. Cit.* Doing Business in Argentina.

<sup>124</sup> Los retos de la participación de las mujeres en el Parlamento. Una nueva mirada al caso argentino. Elisa María Carrio. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en <[http://www.idea.int/publications/wip/upload/chapter\\_03a-CS-Argentina.pdf](http://www.idea.int/publications/wip/upload/chapter_03a-CS-Argentina.pdf)>

<sup>125</sup> ¿Cuáles son las diferentes leyes que protegen a las mujeres dentro del ámbito laboral?, iProfesional. 2011. Disponible en <http://www.iprofesional.com/notas/123717-Cules-son-las-diferentes-leyes-que-protegen-a-las-mujeres-dentro-del-mbito-laboral>. Fecha de consulta 11 de mayo de 2017.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González


**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Jeraldine Pérez Mondragón  
Alejandra Castillo Hernández

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Diciembre 2017**